DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ
BALANCE GENERAL
AL 30 DE JUNIO DE 2015
(Cifras en pesos)

Cód.	Concepto	Nota	Periodo Actual 30/06/2015	PeríodoAnterior 30/06/2014
	ACTIVO CORRIENTE		**742.685.783.430,87**	**826.777.650.891,47**
11	**Efectivo**	1)	**5.687.575.742,00**	**0,00**
1105	Caja		0,00	0,00
1110	Depósitos en instituciones financieras		5.687.575.742,00	0,00
14	**Deudores**	2)	**115.358.132.762,13**	**825.844.791.454,88**
1420	Avances y anticipos entregados		0,00	197.278.322,17
1424	Recursos entregados en administración		115.358.132.762,13	815.406.413.830,03
1470	Otros deudores		0,00	10.241.099.302,68
19	**Otros activos**	4)	**621.640.074.926,74**	**932.859.436,59**
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado		620.879.974.557,52	0,00
1910	Cargos diferidos		760.100.369,22	932.859.436,59
	ACTIVO NO CORRIENTE		**221.167.322.169,94**	**6.678.924.317,80**
14	**Deudores**	2)	**1.998.321.206,52**	**2.505.864.063,54**
1420	Avances y anticipos entregados		231.454.786,93	738.130.828,11
1424	Recursos entregados en administración		238.441.557,50	239.308.373,34
1470	Otros deudores		1.528.424.862,09	1.528.424.862,09
16	**Propiedades, planta y equipo**	3)	**217.827.988.849,87**	**1.962.637.144,20**
1605	Terrenos		0,00	0,00
1615	Construcciones en curso		216.512.525.858,96	643.913,00
1635	Bienes muebles en bodega		6.861.936,24	22.356.992,56
1645	Plantas, ductos y túneles		9.330.001,00	9.330.001,00
1655	Maquinaria y equipo		15.264.118,00	15.264.118,00
1660	Equipo médico y científico		10.499.538,00	10.499.538,00
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina		1.956.663.950,81	1.962.078.403,21
1670	Equipos de comunicación y computación		6.819.018.955,08	6.809.963.899,76
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación		138.275.344,89	221.712.219,89
1680	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería		82.165,00	82.165,00
1685	Depreciación acumulada		-7.457.971.149,77	-6.769.571.954,48
1695	Provisión para protección de propiedades planta y equipo		-182.561.868,34	-319.722.151,74
19	**Otros activos**	4)	**1.341.012.113,55**	**2.210.423.110,06**
1960	Bienes de arte y cultura		48.000,00	48.000,00
1970	Intangibles		9.095.792.699,18	9.095.792.699,18
1975	Amortización acumulada de intangibles		-8.337.213.016,60	-7.497.390.087,72
1999	Valorizaciones		582.384.430,97	611.972.498,60
	TOTAL ACTIVO		**963.853.105.600,81**	**833.456.575.209,27**
8	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**		**0,00**	**0,00**
81	**Derechos contingentes**	9)	**8.104.160.960,26**	**9.066.321.151,26**
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		8.104.160.960,26	9.066.321.151,26
83	**Deudoras de control**		**4.125.026.061,78**	**4.117.361.793,38**
8315	Activos retirados		3.979.356.770,18	3.449.494.310,18
8347	Bienes entregados a terceros		69.667.216,08	591.865.407,68
8355	Ejecucion de proyectos de inversión		0,00	0,00
8361	Responsabilidades en procesos		76.002.075,52	76.002.075,52
89	**Deudoras por contra (cr)**		**-12.229.187.022,04**	**-13.183.682.944,64**
8905	Derechos contingentes por contra		-8.104.160.960,26	-9.066.321.151,26
8915	Deudoras de control por contra		-4.125.026.061,78	-4.117.361.793,38

Cód.	Concepto	Nota	Periodo Actual 30/06/2015	PeríodoAnterior 30/06/2014
	PASIVO CORRIENTE		**362.816.507.258,25**	**7.097.565.676,11**
24	**Cuentas por pagar**	5)	**356.907.342.114,00**	**218.433.941,68**
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales		356.651.217.190,00	99.509.233,68
2425	Acreedores		20.153.265,00	4.574.000,00
2430	Subsidios asignados		104.625.043,00	0,00
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		131.346.616,00	114.350.708,00
27	**Pasivos estimados**	6)	**5.909.165.144,25**	**6.879.131.734,43**
2710	Provisión para contingencias		5.909.165.144,25	6.879.131.734,43
2790	Provisiones diversas		0,00	0,00
29	**Otros Pasivos**	7)	**1.033.685,00**	**594.042,00**
2905	Recaudos a favor de terceros		1.033.685,00	594.042,00
	PASIVO NO CORRIENTE		**17.682.570.108,00**	**17.275.017.133,00**
27	**Pasivos estimados**	6)	**17.682.570.108,00**	**17.275.017.133,00**
2710	Provisión para contingencias		17.682.570.108,00	17.275.017.133,00
2715	Provisión para prestaciones sociales		0,00	0,00
	TOTAL PASIVO		**380.500.111.051,25**	**24.373.176.851,11**
	PATRIMONIO		**583.352.994.549,56**	**809.083.398.358,16**
31	**Patrimonio**	8)	**583.352.994.549,56**	**809.083.398.358,16**
3105	Capital fiscal		883.838.437.882,66	774.099.657.902,53
3110	Resultados del ejercicio		-300.346.601.747,19	35.358.948.923,39
3115	Superávit por valorización		582.384.430,97	611.972.498,60
3120	Superávit por donación		45.527.323,00	45.527.323,00
3128	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones		-766.753.339,88	-1.032.708.289,36
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**963.853.105.600,81**	**833.456.575.209,27**
9	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**		**0,00**	**0,00**
91	**Responsabilidades contingentes**	10)	**54.946.824.514,08**	**51.605.309.579,14**
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		54.946.824.514,08	51.605.309.579,14
93	**Acreedoras de control**		**4.664.136.419,55**	**0,00**
9308	Recursos administrados en nombre de terceros		0,00	0,00
9346	Bienes recibidos de terceros		0,00	0,00
9355	Ejecucion de proyectos de inversión		0,00	0,00
9390	Otras cuentas acreedoras de control		4.664.136.419,55	0,00
99	**Acreedoras por contra (db)**		**-59.610.960.933,63**	**-51.605.309.579,14**
9905	Responsabilidades contingentes		-54.946.824.514,08	-51.605.309.579,14
9915	Acreedoras de control por contra.		-4.664.136.419,55	0,00

OLGA PATRICIA PEÑA GUERRERO
Contadora
Tarjeta Profesional No. 29445-T

Elaboró: Claudia Patricia Avendaño Blanco

DPS Departamento para la Prosperidad Social

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015
(Cifras en pesos)

Codigo	Concepto	NOTA	Período Actual 30/06/2015	Período Anterior 30/06/2014
	ACTIVIDADES ORDINARIAS			
	INGRESOS OPERACIONALES		**1.017.096.583.525,47**	**1.515.008.756.700,24**
41	**Ingresos fiscales**		**0,00**	**168.999,60**
4110	No tributarios		0,00	168.999,60
47	**Operaciones interinstitucionales**		**1.016.888.900.820,71**	**1.504.755.143.790,00**
4705	Fondos recibidos	11)	1.016.887.916.624,71	1.504.755.143.790,00
4722	Operaciones sin flujo de efectivo		984.196,00	0,00
48	**OTROS INGRESOS**	12)	**207.682.704,76**	**10.253.443.910,64**
4805	Financieros		207.682.704,76	10.253.443.910,64
	GASTOS OPERACIONALES		**1.341.312.744.403,66**	**1.481.683.401.794,86**
53	**Provisiones, agotamiento, depreciac. y amortizac.**		**109.400.000,00**	**2.263.287.265,60**
5314	Provisión para contingencias	13)	109.400.000,00	2.263.287.265,60
55	**Gasto público social**	14)	**1.287.631.731.816,97**	**1.427.874.226.771,91**
5501	Educación		45.241.691,00	47.970.395,00
5507	Desarrollo comunitario y bienestar social		1.273.788.258.069,38	1.427.826.256.376,91
5550	Subsidios Asignados		13.798.232.056,59	0,00
57	**Operaciones interinstitucionales**	15)	**3.428.410.876,37**	**3.902.534.720,07**
5705	Aportes y traspasos de fondos girados		3.177.949.516,61	3.555.027.387,43
5720	Operaciones de enlace con situación de fondos		250.461.359,76	347.507.332,64
58	**OTROS GASTOS**	16)	**50.143.201.710,32**	**47.643.353.037,28**
5802	Comisiones		39.196.848.008,65	34.462.954.271,00
5805	Financieros		0,00	6.647,00
5815	Ajuste de ejercicios anteriores		10.946.353.701,67	13.180.392.119,28
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		**-324.216.160.878,19**	**33.325.354.905,38**
	INGRESOS NO OPERACIONALES			
48	**OTROS INGRESOS**	12)	**23.811.018.185,00**	**0,00**
4808	Otros ingresos ordinarios		23.811.018.185,00	0,00
	GASTOS NO OPERACIONALES			
58	**OTROS GASTOS**	16)	**0,00**	**0,00**
5808	Otros gastos Ordinarios		0,00	0,00
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		**23.811.018.185,00**	**0,00**
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		**-300.405.142.693,19**	**33.325.354.905,38**
	INGRESOS EXTRAORDINARIOS			
48	**OTROS INGRESOS**	12)	**58.540.946,00**	**2.033.594.018,01**
4810	Extraordinarios		58.540.946,00	2.033.594.018,01
	GASTOS EXTRAORDINARIOS			
58	**OTROS GASTOS**	16)	**0,00**	**0,00**
5810	Extraordinarios		0,00	0,00
	EXCEDENTE (DÉFICIT) PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		**58.540.946,00**	**2.033.594.018,01**
5905	**EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO**		**-300.346.601.747,19**	**35.358.948.923,39**

OLGA PATRICIA PEÑA GUERRERO
Contadora
Tarjeta Profesional No. 29445-T

Elaboró: Claudia Patricia Avendaño Blanco

FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ "FIP"
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
A JUNIO 30 DE 2015
(Cifras expresadas en pesos)

I NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

El Fondo de Inversión para la Paz "FIP" fue creado por el artículo 8 de la Ley 487 de 1998, como una cuenta especial del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, sin personería jurídica y administrado como un sistema separado de cuentas.

El Fondo de Inversión para la Paz fue creado con recursos provenientes de los Bonos de Paz de acuerdo con la Ley 487/98. Actualmente sus recursos provienen de los aportes del Presupuesto General de la Nación que se le asignen con el fin de financiar y cofinanciar, los programas y proyectos para la obtención de la paz, las donaciones públicas o privadas que se reciban para el desarrollo del objeto del Fondo, los recursos del crédito externo que contrate el gobierno nacional y los demás recursos que reciba a cualquier título.

Su objeto es financiar los programas y proyectos estructurados para la obtención de la paz en el país.

Mediante el artículo 30 del Decreto 2467 de julio 19 de 2005 se cambió la adscripción del FIP a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - ACCION SOCIAL hoy DPS y se estableció que se administrara como un sistema separado de cuentas.

El inciso 2º del artículo 170 de la Ley 1448 de 2011, ordenó la transformación de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, ACCIÓN SOCIAL, establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, en Departamento Administrativo. En virtud de lo establecido en el Decreto 4155 de noviembre 3 de 2011, la nueva entidad se denominó Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –DPS-, organismo principal de la administración pública del sector de Inclusión Social y Reconciliación, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá.

De conformidad con el artículo 29 del Decreto 4155 de noviembre 3 de 2011, el Fondo de Inversión para la Paz - FIP, está adscrito al DPS, como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrado como un sistema separado de cuentas, con el objeto de financiar y cofinanciar, los programas y proyectos estructurados para la obtención de la paz en el país, sujeto a las disposiciones previstas en la Ley 487 de 1998 y demás normas que lo reglamenten, modifican o sustituyan. En todo caso, le aplica el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

El numeral 13 del artículo 4 del Decreto 4155 de noviembre 3 de 2011, señala como función del DPS administrar el Fondo de Inversión para la Paz –FIP- en los términos y condiciones establecidos en la Ley 487 de 1998 y demás normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan.

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN:

La dirección del DPS está a cargo del Director del Departamento, quien la ejerce con la inmediata colaboración del Subdirector.

Mediante Decreto 1562 de agosto 19 de 2014, el Presidente de la República aceptó la renuncia del Director de la entidad GABRIEL VALLEJO LÓPEZ y nombró a partir de esa fecha como Directora del DPS a TATIANA MARIA OROZCO DE LA CRUZ., quien tomó posesión del cargo mediante acta No. 1666 de la citada fecha.

Mediante el Decreto 0169 del 26 de enero de 2012, se modificó el Consejo Directivo del Fondo de Inversión para la Paz, el cual quedó constituido así:

1. El Presidente de la República o su delegado, quien lo presidirá.
2. El Ministro de Hacienda y Crédito Público o el Viceministro Técnico.
3. El Ministro del Interior o el Viceministro del Interior.
4. El Director de Planeación Nacional o el Subdirector del Departamento Nacional de Planeación.
5. Cuatro (4) delegados designados por el Presidente de la República.

Dicho Decreto igualmente dispone que el Director del DPS asiste a las reuniones del Consejo Directivo del FIP, con derecho a voz pero sin voto y que el Secretario General del DPS, o quien haga sus veces, ejerce la Secretaría del mismo.

Así mismo, dispone que el Consejo Directivo del FIP, puede invitar, cuando así lo considere pertinente, a otros servidores públicos o a particulares y puede integrar permanente o transitoriamente, comités temáticos, coordinados por el Director del DPS.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FIP:

El Decreto 0169 del 26 de enero de 2012, dispone las siguientes funciones:

1. Definir las políticas, las estrategias y los procedimientos generales bajo los cuales operará administrativa y financieramente el Fondo.
2. Planear, administrar, coordinar, controlar y evaluar la ejecución de los programas y actividades del Fondo, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 0169 de 2012, los reglamentos y con los indicadores de gestión y las pautas generales por él señaladas.
3. Asignar a los diferentes componentes y programas del Plan Colombia los recursos disponibles en el Fondo y, dentro de ellos, el porcentaje suficiente destinado a fortalecer el desarrollo de los proyectos de reforma agraria integral, conforme a lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 8 de la Ley 487 de 1998.
4. Señalar los criterios generales para la ejecución de los recursos del Fondo, la celebración de contratos y todas las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creado.
5. Adoptar los reglamentos internos del Fondo que sean necesarios para su eficiente y eficaz gestión, especialmente el relacionado con la programación del gasto y ejecución de los recursos, conforme a la Ley Orgánica de Presupuesto.
6. Establecer los mecanismos de auditoría externa del Fondo.
7. Velar porque se garantice la participación ciudadana en la ejecución de los recursos del Fondo, de acuerdo con los mecanismos previstos en la legislación vigente.

8. Todas las demás funciones que deba ejercer como órgano de administración del Fondo, necesarias para el eficaz y eficiente cumplimiento de sus objetivos.

2. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

2.1 Aplicación del marco conceptual del PGCP:

El DPS - FIP aplica el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación así como las políticas y prácticas contables descritas en la notas de carácter general 2.1 del DPS.

Los Estados Financieros del Fondo de Inversión para la Paz, son consolidados por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, por ser un Fondo Cuenta adscrito a esta Entidad.

2.2 Aplicación del catálogo general de cuentas:

El DPS-FIP, utiliza el catálogo general de cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación el cual está parametrizado en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II.

2.3 Aplicación de normas y procedimientos:

El proceso contable está ajustado a las normas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, en el Plan General de Contabilidad Pública y en el Manual de Procedimientos de la CGN así como en los conceptos expedidos por esa entidad en su calidad de autoridad contable pública.

2.4 Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte:

La Entidad generó los libros "Libro Mayor y Balance" y el "Libro Diario" directamente del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, los cuales se encuentran oficializados mediante acta de apertura suscrita por el Director General y el Secretario General de la Entidad, tal como se describe en las notas de carácter general 2.4 del DPS.

La Posición de Catálogo Institucional –PCI- que utilizó la entidad para los registros contables del FIP, es la PCI 410101-003 - Fondo de Inversión para la Paz – Fondo cuenta adscrito al DPS.

3. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE.

3.1 SIIF Nación: Dado que la información contable del FIP es manejada en este aplicativo, las limitaciones y deficiencias presentadas son las mismas que se señalaron en la nota de carácter general 3.1 del DPS.

3.2 Aplicativo complementario: Para el manejo y control de los bienes de la Entidad, el DPS-FIP utiliza como sistema complementario el aplicativo PCT en razón a que el SIIF no cuenta con este módulo, tal como se describe en las notas de carácter general 3.2 del DPS.

3.3 Si bien es cierto que la entidad cuenta con el documentos de "Políticas para la Gestión Financiera" y las diferentes circulares internas que reiteran a las dependencias la obligatoriedad de

remitir oportunamente a la Subdirección Financiera todos los documentos que tengan efecto contable, dicha información no siempre fluye de manera expedita por lo que la Subdirección Financiera debe insistir en ello de manera reiterada, desgastándose para lograr dicho objetivo.

4. ESTRUCTURA DE LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA.

Mediante Resolución 1600 de julio de 2014 expedida por el DPS, se establecieron los grupos de trabajo del DPS, de denominación y funciones. Los siguientes son los grupos internos de trabajo de la Subdirección Financiera: Presupuesto, Asuntos tributarios, Contabilidad y Tesorería.

A junio 30 2015 la Subdirección Financiera, estaba conformada por cincuenta y cuatro (54) personas de planta, así:

	CODIGO	GRADO	No. De CARGOS	TOTAL CARGOS
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - DESPACHO				
SUBDIRECTOR FINANCIERO	150	22	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	2	
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	23	1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	22	1	5
PRESUPUESTO				
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Coordinador GT	2028	24	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	3	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	18	2	6
CONTABILIDAD				
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Coordinador GT	2028	24	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	3	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	5	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	4	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	18	1	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	22	1	17
ASUNTOS TRIBUTARIOS				
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Coordinador GT	2028	21	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	4	6
TESORERÍA				
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Coordinador GT	2028	24	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	2	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	3	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	4	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	1	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	1	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	2	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	3	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	13	1	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	12	1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	22	1	20
TOTAL PLANTA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA				54

5. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE.

Mediante resolución 103 de marzo 21 de 2014, la Contaduría General de la Nación eliminó la subcuenta 243601 – Retención en la fuente por salarios y pagos laborales y creó las subcuentas de retención en la fuente para dar aplicación a lo señalado en el decreto 99 del 2013. La entidad aplicó el concepto de la Contaduría General de la Nación 20142000005261 de marzo de 2014 relativo a los registros contables de convenios interadministrativos de gerencia integral de proyectos para construcción de obras o mejora y reparación de obras, tal como se describe en las notas de carácter general Nota 5 del DPS.

A junio 30 de 2015, se efectuaron registros contables en la cuentas de "ajuste de ejercicios anteriores" Ver nota cuenta 48-Otros ingresos y cuenta 5815 – ajustes de ejercicios anteriores anexo 5 – de las notas del DPS.

6. CONSOLIDACION DE LA INFORMACION CONTABLE

Los saldos reflejados en los Estados Contables del DPS, contienen la información consolidada con el Fondo Cuenta adscrito - Fondo de Inversión para la Paz- FIP-.

II NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD - RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS

ACTIVO

(1) EFECTIVO

La cuenta contable "Efectivo", presentó un aumento del 100% al pasar de **$0.00** en junio 30 de 2014 a **$5.687.575.742.00** en junio 30 de 2015, así:

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 30/JUNIO/15	SALDO AL 30/JUNIO/14	VARIACION EN $	VARIACIÓN PORCENTUAL
110502	CAJA MENOR	0,00	0,00	0,00	0%
111005	CUENTAS CORRIENTE	5.687.575.742,00	0,00	5.687.575.742,00	100%
	TOTALES	**5.687.575.742,00**	**0,00**	**5.687.575.742,00**	**100%**

111005 - Depósitos en instituciones financieras – Cuenta corriente:

La variación por $**5.687.575.742.00** se da por:

En las cuentas corrientes del Banco Agrario No. 00700001146, en donde se manejan los recursos de inversión del programa Más Familias en Acción que presenta a junio 30 de 2015 un saldo de $2.798.850.089; y la cuenta corriente del Banco Davivienda No. 472969993741 que presenta un saldo a junio 30 de $2.888.725.653. Estos saldos corresponden a recursos situados por la Dirección del Tesoro Nacional el día 30 de junio de 2015, para el pago de comisiones por los servicios financieros prestados para la entrega de las transferencias monetarias del programa Más Familias en Acción las cuales no alcanzaron a ser debitadas por los bancos al cierre del mes y cuya contrapartida se encuentra registradas en la cuenta **2401- Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales** – Ver numeral 1, de las notas del DPS.

Las siguientes son el detalle de las cuentas bancarias en las que se manejan los recursos del FIP, con sus respectivos saldos a junio 30 de 2015:

Banco	No. Cuenta Bancaria	Descripción	Saldo a Junio 30 de 2015
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	00700001146	Familias en Acción	2.798.850.089,00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	00700001120	Familias en Accion BID - Inversion Especifica	0,00
BANCO DAVIVIENDA S.A.	472969993741	Familias en Acción - Proyecto Banca Móvil	2.888.725.653,00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	00700002193	Generación de Ingresos	0,00
BANCO DAVIVIENDA S.A.	472969993758	Generación de Ingresos - Proyecto Banca Móvil	0,00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	00700006582	Jóvenes en Acción	0,00
BANCO DAVIVIENDA S.A.	472969992818	Jóvenes en Acción	0,00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	00700006004	Mujeres Ahorradoras	0,00
	TOTAL		**5.687.575.742,00**

La variación detallada de las anteriores cuentas se presenta en el **anexo 1** de estas notas del DPS.

La cuenta 00700001120 –Familias en Acción BID- Inversión específica fue cancelada por solicitud del Coordinador del Programa Mas Familias en Acción en marzo de 2014.

Las conciliaciones bancarias donde se manejan los recursos del FIP, son elaboradas mensualmente y se encuentran al día. A junio 30 de 2015 no existen partidas conciliatorias pendientes de depurar superiores a 5 meses.

La Entidad realiza sus pagos con abono en cuenta al beneficiario final mediante giro directo a través del aplicativo SIIF II. En el caso de los pagos de las transferencias condicionadas a los beneficiarios de los programas Más Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Mujeres Ahorradoras, Trabajemos Unidos – TU e Incentivo a la Capacitación para el Empleo – ICE, el giro a los beneficiarios se realizó a través de los bancos Agrario y Davivienda en desarrollo de los contratos de prestación de servicios bancarios de pago.

No obstante lo anterior, la Subdirección Financiera realizó reuniones con las diferentes Direcciones Misionales y coordinadores de los programas que entregan incentivos a beneficiarios bancarizados y cuyo volumen de transacciones permite su carga en el aplicativo SIIF, con el propósito que el giro de los recursos se realice a través del mecanismo de "carga masiva" para giro directo al beneficiario final por parte de la DTN, con lo cual se reducen los costos de estas operaciones. Es así como durante el año 2014 los incentivos de los programas Ingreso para la Prosperidad Social, Incentivo a la Capacitación para el Empleo – ICE- y Ruta de Ingresos y Empresarismo -RIE- fueron efectuadas a través de este mecanismo

(2) DEUDORES:

La cuenta contable "Deudores", presentó una disminución del 85,83% al pasar de **$828.350.655.518.42** al 30 de junio de 2014 a **$117.356.453.968.65** al 30 de junio de 2015, así:

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 30/JUNIO/15	SALDO AL 30/JUNIO/14	VARIACION EN $	VARIACIÓN PORCENTUAL
142013	ANTICIPOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	231.454.786,93	935.409.150,28	-703.954.363,35	-75,26%
142402	EN ADMINISTRACIÓN	115.596.574.319,63	815.644.855.387,53	-700.048.281.067,90	-85,83%
142404	ENCARGOS FIDUCIARIOS - FIDUCIA DE ADMON	0,00	866.815,84	-866.815,84	-100,00%
147079	INDEMNIZACIONES	0,00	240.874.290,00	-240.874.290,00	-100,00%
147084	RESPONSABILIDADES FISCALES	1.528.424.862,09	1.528.424.862,09	0,00	0,00%
147090	OTROS DEUDORES	0,00	10.000.225.012,68	-10.000.225.012,68	-100,00%
	TOTALES	**117.356.453.968,65**	**828.350.655.518,42**	**-710.994.201.549,77**	**-85,83%**

De los anteriores deudores, fueron clasificados como "activo no corriente" los siguientes saldos, que se detallan en el **anexo 2** de las notas del DPS, por cuanto se encuentran en proceso jurídico y/o corresponden a responsabilidades fiscales:

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO
1420	AVANCES Y ANTICIPOS	231.454.786,93
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	238.441.557,50
1470	OTROS DEUDORES	1.528.424.862,09
TOTAL DEUDORES CLASIFICADOS COMO "ACTIVO NO CORRIENTE"		**1.998.321.206,52**

A continuación se hace un análisis de cada una de las subcuentas que conforman los "deudores":

1420- Anticipo para proyectos de inversión:

Corresponde a los pagos que se han girado como anticipos para Proyectos de Inversión.

El siguiente es el resumen de la cuenta 1420 "Avances y Anticipos Entregados" a junio 30 de 2015:

SALDO POR LEGALIZAR A JUNIO 30 DE 2014	VALOR LEGALIZADO Y/O DEPURADO ENTRE JULIO DE 2014 Y JUNIO 30 DE 2015	SALDO POR LEGALIZAR A JUNIO 30 DE 2015
738.130.828,11	506.676.041,18	231.454.786,93
GIROS REALIZADOS ENTRE JULIO 1 DE 2014 Y JUNIO 30 DE 2015 - PENDIENTES DE LEGALIZACION		0,00
TOTAL AVANCES Y ANTICIPOS PENDIENTES DE LEGALIZACION A JUNIO 30 DE 2015		**231.454.786,93**

El siguiente es el detalle por terceros de los $231.454.786.93:

RAZON SOCIAL	Convenio	Fecha Anticipo	Saldo Junio 2015	Saldo Junio 2014	Observaciones
CONSORCIO PUENTES ANTIOQUIA	002/04	dic-04	147.399.681,00	147.399.681,00	En trámite OAJ
CONSORCIO VIGIA	894/08	dic-08	57.881.111,11	57.881.111,11	
CONSORCIO CONSTRUCCION DE VIAS	609/06	feb-07	0	114.529.775,00	Saldo depurado de la contabilidad según Resolución 03925 de diciembre 26 de 2014
CONSORCIO INTERVENTORIA DE VIAS 2006	675/06	mar-07	0	6.459.045,00	
CONSORCIO VELASCO QUINTERO	901/08	feb-09	0	282.216.261,00	
CONSORCIO VELASCO QUINTERO	901 ad 2	nov-09	0	126.657.385,00	
CARLOS GERARDO JARAMILLO ESCOBAR	687/07	nov-07	0	1.100.000,00	Saldos amortizados
WILLIAM MENA DOMINGUEZ	op 846	jun 30/2005-abril/2011	0	1.887.570,00	
CONSORCIO TOBAR	168/2011	may-12	0	25.561.439,20	
UNION TEMPORAL VIAS DEL HUILA	169/2011	may-12	0	100.914.166,00	
CONSORCIO INTERACCION	231/2011	abril/2013 otro si 1	0	1.631.250,00	
CONSORCIO TOLIMA	210/2011	feb /2013-otro si 1	0	15.282.233,60	
CONSORCIO ALPA	002A/2012	may-12	0	4.297.350,00	
CONSORCIO ALPA	003/2012	feb/2013-otro si 1	0	9.185.648,92	
CONSORCIO ALPA	005/2012	julio/2013-otro si 1	0	10.756.880,06	
CONSORCIO OBRAS CIVILES	019/2012	feb /2013-otro si 1	0	1.692.439,57	
CONSORCIO OBRAS CIVILES	022/2012	marzo/2013-otro si 1	0	1.782.920,00	
CONSORCIO ALPA	006/2012	feb/2013-otro si 1	4.126.819,15	4.126.819,15	Casos tratados en Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del 28 de noviembre de 2014
CONSORCIO ALPA	007/2012	feb/2013-otro si 1	9.364.612,00	9.364.612,00	
CONSORCIO ALPA	193/2011	feb/2013-otro si 1	6.708.795,95	6.708.795,95	
CONSORCIO OBRAS CIVILES	017/2012	marzo/2013-otro si 1	1.735.359,72	1.735.359,72	
CONSORCIO OBRAS CIVILES	020/2012	marzo/2013-otro si 1	1.962.720,00	1.962.720,00	
CONSORCIO OBRAS CIVILES	024/2012	dic-13	2.275.688,00	2.275.688,00	
Subtotal 1420 FIP			**231.454.786,93**	**935.409.150,28**	

Los siguientes contratos se encuentran en gestión por parte de la Oficina Asesora Jurídica, tal como se detalla en la nota de carácter específico No. 3 "Deudores" de los estados contables del DPS:

- ✓ CONSORCIO PUENTES ANTIOQUIA (Contrato de Obra Pública No 002 de 2004 derivado del contrato No 2465 de 2004 - FIDUOCCIDENTE)
- ✓ WILLIAM MENA DOMINGUEZ (OP 846)
- ✓ CARLOS GERARDO JARAMILLO ESCOBAR (Contrato No 687/07)
- ✓ CONSORCIO VIGIA (Contrato No 894/08)
- ✓ CONSORCIO ALPA (Contrato 002A/2012)
- ✓ CONSORCIO ALPA (Contratos 193/2011 y 003, 006 y 007 de 2012) y CONSORCIO OBRAS CIVILES (Contratos 017, 019, 020 y 022 de 2012)

142402- Recursos entregados en administración:

Esta cuenta presenta una disminución del 85.83% al pasar de **$815.644.855.387.53** al 30 de junio de 2014 a **$115.596.574.319.63** al 30 de junio de 2015.

La disminución en esta cuenta se presenta en buena parte por la aplicación del concepto No. 20142000005261 expedido por la Contaduría General de la Nación - CGN el 20 de marzo de 2014, relacionado con la contabilización de los convenios interadministrativos de Gerencia Integral de Proyectos. Por este motivo, los recursos no legalizados de los convenios interadministrativos de Gerencia Integral de Proyectos suscritos con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE, se reclasificaron de la cuenta 142402 "Recursos Entregados en Administración" a la cuenta 190513 "Bienes y Servicios Pagados por Anticipado". De igual manera, el avance de los proyectos reportados en los informes financieros mensuales expedidos por FONADE se registraron en la 161590 "Otras Construcciones en Curso", valores que permanecerán registrados allí hasta la suscripción de las actas de entrega de las obras y recibo a satisfacción por parte de la entidad territorial y/o beneficiario final del proyecto.

En el **anexo 3** – Recursos Entregados en Administración de las notas del DPS, se presenta el detalle de cada uno de los terceros que conforman esta cuenta, el programa al que pertenece, el número de contrato y/o convenio, la fecha de giro, el saldo en pesos por giro y el total acumulado por contrato y/o convenio.

Los siguientes son los saldos por tercero que fueron girados en junio de 2014 y/o en periodos anteriores, que se encuentran pendientes de legalización por valor de **$10.570.690.469.59**, así:

Tercero	Programa	Contrato	Fecha del Giro	Saldo en pesos	Total por Programa
FONDE - FAD	Infraestructura FIP	195067/08	abr-08	50.233.828,50	2.227.475.780,52
GENSA		286/09	dic-10	58.511.463,36	
		027/10	nov-11	11.913.356,09	
MUNICIPIO DE SINCELEJO		039/2011	dic-12	397.341.402,00	
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		047/2011	dic-12	1.590.224.192,37	
CABILDO ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA		024/2013	oct-13	3.000.000,00	
		061/2012	dic-13	36.464.485,00	
RESGUARDO IROKA DE LA SIERRA DEL PERIJA (YUKPA DE IROKA)		161/2013	dic-13	14.899.851,00	
CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO		160/2013	ene-14	14.887.202,20	
MUNICIPIO DE UNGIA		163/2013	ene-14	50.000.000,00	
ICETEX	Generación de Ingresos - FIP	533/07	dic-09	2.598.741.896,37	8.343.214.689,07
		016/2010	mar-10	3.658.095.812,36	
ASOCIACIÓN PROMOTORA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y ASESORIAS CULTURALES, SOCIALES Y ADTIVAS PROACTIVA		119/09	nov-10	188.207.729,00	
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PNUD		009/2014	jun-14	1.898.169.251,34	
Sub total FIP 142402 Recursos entregados en administración				**10.570.690.469,59**	**10.570.690.469,59**

En la nota 3 "Deudores" de las notas de carácter específico de los estados contables del DPS se encuentra el estado de los siguientes convenios:

- ✓ FONADE FAD – Contrato 195067/08
- ✓ GENSA Convenios 286/2009 y 027/2010
- ✓ MUNICIPIO DE SINCELEJO convenio 039/2011
- ✓ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, convenio 047/2011
- ✓ CABILDO ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA 024/2013
- ✓ CABILDO ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA, convenio 061/2012
- ✓ RESGUARDO IROKA DE LA SIERRA DEL PERIJA, convenio 161/2013
- ✓ RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO, convenio 060/2012
- ✓ ICETEX: Convenios 533/2007 y 016/2010
- ✓ ASOCIACIÓN PROMORA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y ASESORÍAS CULTURALES, SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS –PROACTIVA, Contrato No 119 de 2009
- ✓ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PNUD, convenio 010/2013

142404- Encargos fiduciarios – fiducia en administración:

Esta cuenta presenta una disminución del 100% al pasar de **$866.815,84** en junio 30 de 2014 a **$0,00** en junio 30 de 2015.

El saldo por $866.815,84 correspondiente en su totalidad al contrato 2465/2004 suscrito con FIDUOCCIDENTE, fue legalizado en mayo de 2015 de acuerdo con la comunicación No. 20155020095163 del 27 de mayo de 2015 suscrita por la supervisora del mismo.

147079- Indemnizaciones:

El DPS-FIP dio cumplimiento a lo establecido en el capítulo V del Régimen de Contabilidad Pública respecto de reconocer en la cuenta 147079 – Indemnizaciones, las sentencias definitivas a favor de la entidad.

Esta cuenta presenta una disminución del 100 % al pasar de **$240.874.290.00** en 30 de junio de 2014 a **$0,00** al 30 de junio de 2015, los cuales fueron recuperados en su totalidad, así:

Tercero	Proceso	Saldo	Ingreso recurso al DPS
CONDOR COMPAÑÍA DE SEGUIROS	2006-00110 Y 2006-00102	240.874.290,00	El 06/08/2014 se recibió $180.202.083 del proceso 2006-00102 y el 20/10/2014 se recibió $60.672.207 del proceso 2006-00110
TOTAL FIP		240.874.290,00	

147084- Responsabilidades Fiscales

El DPS-FIP dio cumplimiento a lo establecido en el capítulo X del Régimen de Contabilidad Pública respecto de reconocer en la cuenta 147084 – Responsabilidades fiscales, los fallos definitivos a favor de la entidad por valor de $1.528.424.862.09, así:

Tercero	Proceso	Saldo en pesos
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL – CD SOCIAL	000-038-101	68.988.397,49
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL CONTROL – FUNDESCO	2005-20-00-294	189.502.245,07

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRALES – SERVICOOP	000-038-11	283.220.622,46
COOPERATIVA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – ECOVIVIENDA	046-08	339.650.665,00
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRALES – SERVICOOP	000-052-115	271.540.458,07
COOPERATIVA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – ECOVIVIENDA	1736	375.522.474,00
SUB TOTAL CUENTA 147084 FIP RESPONSABILIDADES FISCALES		**1.528.424.862,09**

Dichos fallos fueron verificados en el Boletín de Responsables Fiscales No. 82 a junio 30 de 2015, expedido por la Contraloría General de la República.

147090- Otros Deudores:

Esta cuenta presenta una disminución del 100 % al pasar de **$10.000.225.012.68** al 30 de junio de 2014 a **$0.00** al 30 de junio de 2015.

La disminución está dada por:

TERCERO	PROGRAMA	CONTRATO	FECHA DE GIRO	TOTAL POR LEGALIZAR	TOTAL POR PROGRAMA
FONADE	Infraestructura	069/2012	30/06/2011	5.000.000.000,00	Traslado de los rendimientos financieros de la cuenta 147090 a la 190513 según concepto emitido por la Contaduría General de la Nación marzo/2014.
		160/2011	30/06/2011	5.000.000.000,00	
BANCO AGRARIO	G de Ingresos	cuenta 0070000 219-3	30/06/2011	225.012,68	Esta cuenta es exenta de todo costo razón por la cual el Banco Agrario devolvió el valor cobrado por concepto de comisión.
Sub total FIP 147090 Otros Deudores				**10.000.225.012,68**	

(3) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

La cuenta contable "propiedad, planta y equipo", presenta un incremento del 10998.74% al pasar de **$1.962.637.144.20** al 30 de junio de 2014 a **$217.827.988.849.87** al 30 de junio de 2015, así:

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 30/JUNIO/15	SALDO AL 30/JUNIO/14	VARIACION EN $	VARIACIÓN PORCENTUAL
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	216.512.525.858,96	643.913,00	216.511.881.945,96	33624399,87%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	6.861.936,24	22.356.992,56	-15.495.056,32	-69,31%
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	9.330.001,00	9.330.001,00	0,00	0,00%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	15.264.118,00	15.264.118,00	0,00	0,00%
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	10.499.538,00	10.499.538,00	0,00	0,00%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.956.663.950,81	1.962.078.403,21	-5.414.452,40	-0,28%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	6.819.018.955,08	6.809.963.899,76	9.055.055,32	0,13%
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	138.275.344,89	221.712.219,89	-83.436.875,00	-37,63%
1680	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	82.165,00	82.165,00	0,00	0,00%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-7.457.971.149,77	-6.769.571.954,48	-688.399.195,29	10,17%
1695	PROVISIONES DE PROPIEDADES , PLANTA Y EQUIPO	-182.561.868,34	-319.722.151,74	137.160.283,40	-42,90%
TOTALES		**217.827.988.849,87**	**1.962.637.144,20**	**215.865.351.705,67**	**10998,74%**

Los grupos 1655 Maquinaria y Equipo, 1665 Muebles y Enseres, 1670 Equipo de comunicaciones y 1675 Vehículos son bienes que se encuentran en uso.

1615 - Construcciones en Curso: En esta cuenta se registran los valores legalizados por los municipios y/o entidades por la ejecución de los recursos de los convenios interadministrativos de cooperación y/o de gerencia integral de proyectos que suscribe el DPS con ellos y con FONADE, que corresponden a los avances de las obras en construcción; al finalizar las obras, con la suscripción de las actas de entrega y recibo a satisfacción de las mismas por parte de la entidad territorial y/o el beneficiario final del proyecto, se retiran de la cuenta 1615. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación - CGN en concepto expedido al Municipio de Funza el 20 de agosto de 2010 y ratificado al DPS en octubre de 2012 y en concepto 20142000005261 de marzo 20 de 2014 relacionado con los registros contables de convenios interadministrativos de gerencia integral de proyectos, los cuales son de obligatorio cumplimiento según lo señalado por la Corte Constitucional en la sentencia C-487 de 1997. Cabe señalar que el incremento en esta cuenta se presenta principalmente por la aplicación del último concepto mencionado, en lo que tiene que ver con FONADE.

El siguiente es el detalle de los saldos contabilizados a junio 30 de 2015 en la cuenta 161590:

CONTRATISTA	CONTRATO	PROGRAMA	ACTAS DE RECIBO Y ENTREGA A SATISFACCIÓN PENDIENTES DE LEGALIZAR
MUNICIPIO DE VILLAS DEL ROSARIO	242/2013	Infraestructura FIP	819.184.999,00

FEDECAFE	165/2011		6.121.934.165,00
RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO	060/2012		297.406.705,00
CABILDO ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA	061/2012		14.427.503,00
	158/2013		61.634.773,00
	157/2013	Pueblos Indígenas FIP	241.079.484,00
FONADE	160/2011	Infraestructura FIP	62.653.525.015,00
	040/2012		68.233.796.019,41
	069/2012		78.069.537.195,55
TOTAL FIP			**216.512.525.858,96**

1635 Bienes muebles en Bodega: El saldo por valor de **$6.861.936.24**, corresponde a los bienes que no están en uso por parte del FIP pendientes de ser entregados a los usuarios.

1645 Plantas, Ductos y Túneles, 1655 Maquinaria y Equipo, 1660 Equipo Médico y 1680 Equipos de Comedor y Cocina, Despensa y Hotelería: Corresponde a los bienes de Propiedades, Planta y Equipo que se encuentran en uso por parte de la entidad.

1675 Equipo de Transporte, tracción y elevación: El saldo de esta cuenta es de **$138.275.344.89**, en la nota de carácter específico No. 5 "Propiedad, Planta y Equipo" de los estados contables del DPS se puede ver el detalle de esta cuenta.

1685 - Depreciaciones

La metodología aplicada para la determinación de las depreciaciones es la de línea recta y los períodos de vida útil empleados corresponden a los establecidos en el manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.

Todos los bienes de propiedad de la Entidad, con excepción de los que se encuentran contabilizados en bodega, se deprecian en forma individual. El valor total de la depreciación asciende a **$-7.457.971.149.77** a junio 30 de 2015.

Debido a problemas en los reportes generados del aplicativo PCT y a inconsistencias en la información originadas en la interpretación equivocada respecto de la aplicación del cálculo de la depreciación señalada por la CGN en el instructivo 001 de enero 29 de 2015, que afectó el valor de las depreciaciones de manera ostensible en mayo de 2015, se tomó la decisión que para este mes se efectuara el registro contable por el mismo valor de la depreciación del mes de abril de 2015, habida cuenta que no hubo entradas de bienes en el mes mayo de 2015. El proveedor de PCT se encuentra trabajando en la solución de estos problemas que permitan normalizar la generación de los reportes y el valor de la depreciación.

1695 – Provisión para protección de Propiedad, planta y Equipo: Por **$-182.561.868.34.** Corresponde a la provisión registrada sobre los bienes cuyo avalúo practicado en el año 2011 y 2014 arrojó un menor valor al registrado en libros. Su variación está dada por la actualización del valor de la provisión originada en los bienes dados de baja, en la depreciación de los bienes a los que se les registró en su momento la provisión por el avalúo efectuado el año 2011 y por el efecto de la provisión originada en el avalúo del año 2014.

✓ **CONCILIACION DE INFORMACIÓN**

La información de la propiedad, planta y equipo y sus depreciaciones es reportada a la Subdirección Financiera – GT Contabilidad por la Subdirección de Operaciones – GT Gestión de bienes. Esta información es conciliada mensualmente con la registrada en la contabilidad.

✓ **CONTROL Y MANEJO DE LOS BIENES**

Los bienes se controlan en el aplicativo complementario PCT. La responsabilidad del control y manejo de los bienes de la Entidad es responsabilidad de la Subdirección de Operaciones - GT Gestión de Bienes.

Los cierres mensuales de bienes realizados en PCT quedaron debidamente contabilizados en SIIF II, por lo que los Estados Contables al 30 de junio de 2015 contienen la información de dichos bienes.

Según lo informado por la Subdirección de Operaciones, a continuación se detallan las siguientes situaciones respecto de los bienes de la entidad:

✓ **METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS BIENES Y FECHA DE LOS ÚLTIMOS AVALUOS:**

- **Inventarios físicos**:

  De acuerdo con el artículo 55° (Inventarios actualizados) de la Resolución 01398 de julio de 2012 - Reglamento Operativo para el Manejo y Control Administrativo de los Bienes de Propiedad del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, tal como se describe en la nota de carácter específico No. 5 "Propiedad, Planta y Equipo" - Metodología para la actualización de los bienes de los estados contables del DPS.

- **Avalúos:**

  Como procedimiento, la Entidad realiza un proceso de contratación para el avalúo técnico de aquellos bienes que superan el valor de treinta y cinco (35) salarios mínimos mensuales vigentes. Este proceso se efectúa cada tres (3) años de acuerdo con lo indicado en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. El último avalúo se realizó por la firma en el mes de diciembre de 2014.

  En ejecución de la aceptación de oferta No. 405 de 2014, cuyo objeto fue: "Contratar el servicio de avalúo comercial de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Departamento para la Prosperidad Social -DPS, en las sedes del nivel nacional y en las direcciones regionales.", a favor de NAVE LTDA, el resultado obtenido se describe en la nota de carácter específico No.5 "Propiedad, Planta y Equipo" - Metodología para la actualización de los bienes, de los estados contables del DPS.

- **MONTO DE LAS ADQUISICIONES**

Durante el periodo marzo 2014 a marzo 2015 se efectuaron adquisiciones, tal como se explica nota de carácter específico No.5 "Propiedad, Planta y Equipo" - Metodología para la actualización de los bienes y en el anexo No.4 de los estados contables del DPS.

- **ADICIONES Y MEJORAS**

Durante el periodo no se enajenaron bienes de propiedad de la entidad, en los términos establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública.

- **MONTO DE LOS BIENES VENDIDOS Y EL EFECTO EN LOS RESULTADOS**

Durante el periodo no se enajenaron bienes de su propiedad a través de modalidad de venta.

- **MONTO, JUSTIFICACIÓN Y EFECTOS EN LOS RESULTADOS POR EL RETIRO DE BIENES**

El retiro de bienes de la entidad obedece a decisiones del Comité de Evaluación de Bienes.

La justificación para la baja de los elementos se resume en el hecho de ser bienes que conforme a las evaluaciones efectuadas por los funcionarios del DPS competentes para el efecto, se clasificaron como elementos "obsoletos", esto es, aquellos que por tal condición no pueden ser explotados de acuerdo con los requerimientos físicos o tecnológicos actuales; "inservibles", es decir, elementos que sufrieron deterioro por el uso, paso del tiempo o alguna causa exógena que impide su utilización, o "inútiles", es decir, aquellos bienes que no prestan una utilidad o servicio efectivo a la entidad, por lo que es viable su transferencia o enajenación.

El monto de los bienes del FIP dados de baja en el periodo junio 2014 a junio 2015, se explica nota de carácter específico No.5 "Propiedad, Planta y Equipo" – Monto, Justificación y Efectos en los resultados por el retiro de bienes de los estados contables del DPS.

- **VIDA ÚTIL Y MÉTODOS UTILIZADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA DEPREACIÓN:**

La vida útil de los elementos de propiedad de la entidad, se determina de acuerdo con el grupo al que pertenece el elemento y la depreciación se efectúa en línea recta, de acuerdo con lo que para el efecto dispone el párrafo 6 del capítulo II del Régimen de Contabilidad Pública, es decir, "...determinando una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo, entre la vida útil estimada".

- **CAMBIO EN LA ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL DE LOS ACTIVOS Y DEL MÉTODO DE LA DEPRECIACIÓN:**

Durante el periodo no se efectuaron modificaciones en la estimación de la vida útil de los activos, así como tampoco fue modificado el método de depreciación.

✓ **INFORMACIÓN DE BIENES RECIBIDOS y TRASLADOS A OTRAS ENTIDADES CONTABLES PÚBLICAS**

- **BIENES RECIBIDOS**

  En el periodo junio de 2014 a junio 2015, el DPS-FIP no recibió bienes de otras entidades contables públicas.

- **TRANSFERENCIA DE BIENES.**

  Las transferencias realizadas durante el periodo comprendido entre junio de 2014 y junio de 2015, se explican en la nota de carácter específico No.5 "Propiedad, Planta y Equipo" – Transferencia de bienes, de los estados contables del DPS.

- **CONTRATOS DE COMODATO**

  Respecto de los bienes de uso permanente durante el periodo junio 2014 y junio 2015, permanecieron en comodato los siguientes elementos de propiedad del DPS-FIP los cuales se encuentran registrados en la cuenta de orden 834704 "Bienes entregados a Terceros:

CONCEPTO	TIPO DE BIEN	PLACA	VALOR
CONTRATOS DE COMODATO			
Contrato de comodato No. 188 Municipio de Mitú	Motocicleta Yamaha LPQ-06A.	10115	5.932.703,84
Contrato de comodato No. 188 Municipio de Mitú	Motocicleta Yamaha LPQ-01A.	10116	5.932.703,84
Contrato de comodato No. 133 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS	Estantería modelo para cajas de archivo	21096	57.801.808,4
	TOTAL		**69.667.216,08**

✓ **OTROS ASPECTOS IMPORTANTES EN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Se detallan en la nota de carácter específico No.5 "Propiedad, Planta y Equipo" – Otros aspectos importantes en Propiedades, Planta y Equipo, de los estados contables del DPS.

(4) OTROS ACTIVOS:

La cuenta "otros activos" presenta un aumento del 19719.44% al pasar de **$3.143.282.546.65** al 30 de junio de 2014 a **$22.981.087.040.29** al 30 de junio de 2015:

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 30/JUNIO/15	SALDO AL 30/JUNIO/14	VARIACION EN $	VARIACIÓN PORCENTUAL
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	620.879.974.557,52	0,00	620.879.974.557,52	100,00%
1910	CARGOS DIFERIDOS	760.100.369,22	932.859.436,59	-172.759.067,37	-18,52%
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	48.000,00	48.000,00	0,00	0,00%
1970	INTANGIBLES	9.095.792.699,18	9.095.792.699,18	0,00	0,00%
1975	AMORTIZACION ACUMULADA INTANGIBLES	-8.337.213.016,60	-7.497.390.087,72	-839.822.928,88	11,20%
1999	VALORIZACIONES	582.384.430,97	611.972.498,60	-29.588.067,63	-4,83%
TOTALES		**622.981.087.040,29**	**3.143.282.546,65**	**619.837.804.493,64**	**19719,44%**

A continuación se hace un análisis de los saldos que componen esta cuenta al 30 de junio de 2015:

1905- Bienes y servicios pagados por anticipado:

190513 Estudios y proyectos: El incremento en esta cuenta se presenta por la aplicación del concepto No.20142000005261 expedido por la Contaduría General de la Nación el 20 de marzo de 2014, relacionado con la contabilización de los convenios interadministrativos de Gerencia Integral de Proyectos. Por este motivo, se reclasificó de la cuenta 142402 "Recursos Entregados en Administración" a la cuenta 190513 "Bienes y Servicios Pagados por Anticipado" el saldo pendiente de legalización de los convenios interadministrativos de Gerencia Integral de Proyectos suscritos con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE- cuyos saldos pendientes de legalización a junio 30 de 2015 son los siguientes:

CONVENIO	No. Contrato	Saldo Contable por Legalizar a 31/03/2015
FONDO FINAN. DE PROYECTOS DE DESARROLLO **"FONADE"**	160/2011	142.816.466.419,68
	040/2012	82.764.691.865,02
	069/2012	394.380.816.272,82
TOTAL FONADE		**619.961.974.557,52**

El último informe de legalización recibido y contabilizado de los convenios 160/2011 y 040/2012 y 069/2012 corresponde a mayo 31 de 2015.

190514 Bienes y Servicios: el saldo corresponde al pago anticipado del 20% del valor total del contrato No. 149 de 2015 suscrito con Plaza Mayor de Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.

1910- Cargos Diferidos:

El saldo por valor de **$760.100.369.22**, corresponde a los bienes de consumo tales como papelería, útiles de escritorio, repuestos, accesorios y similares, etc. Esta cuenta contable se concilia mensualmente con la información generada del aplicativo PCT al cierre que informa la Subdirección de Operaciones - GT de Gestión de Bienes.

Estos cargos diferidos se amortizan contra el gasto en la medida en que son entregados a las diferentes dependencias de la entidad por la Subdirección de Operaciones - GT de Gestión de Bienes para su utilización y/o consumo.

1960 – Bienes de arte y cultura: El saldo por $48.000. El GT de Gestión de Bienes de la Subdirección de Operaciones informó que los bienes registrados en esta cuenta fueron puestos en consideración del Comité de Evaluación de Bienes No. 001 del 28 de febrero de 2014 donde se decidió dar de baja los elementos registrados en esta cuenta contable identificados con las placas No. 6216, 9901, 1841 y 6215, pero que no obstante por tratarse de libros de consulta, que pudieran ser útiles académicamente, los libros debían ser ofrecidos inicialmente a universidades públicas para ser entregados a título gratuito. A la fecha no se han recibido manifestaciones de interés al respecto por lo que se procederá con los mecanismos de enajenación contemplados en la Resolución 1398 de 2012 del DPS.

1970 - Intangibles y 1975 -Amortización Acumulada de Intangibles:

El saldo de los intangibles ascienden a **$9.095.792.699.18** y su amortización acumulada es de **$8.337.213.016.60** así:

Este saldo corresponde a los siguientes conceptos:

CONCEPTO	VALOR INTANGIBLE	AMORTIZACION	VALOR POR AMORTIZAR
LICENCIA	7.949.397.530,32	7.421.597.012,04	527.800.518,28
SOTFWARE	1.146.395.168,86	915.616.004,56	230.779.164,30
TOTAL	**9.095.792.699,18**	**8.337.213.016,60**	**758.579.682,58**

Estos bienes se amortizan por línea recta en 5 años y en todos los casos tienen una vida finita.

En la nota de carácter específico No.4 "Otros activos" -1970 Intangibles de los estados contables del DPS, se detallan los intangibles adquiridos durante el periodo junio 2014 a junio 2015.

1999 – Valorizaciones:

El saldo de esta cuenta por $**582.384.430.97**, corresponde al mayor valor determinado en los avalúos practicados a los bienes en los años 2011 y 2014 frente a su costo histórico. La variación durante el año 2014 está dada por la baja de bienes entregados en donación tal como se detalla en la nota de carácter específico No.4 "Otros activos" -1999 Valorizaciones de los estados contables del DPS.

PASIVO:

Las cuentas por pagar presentan un aumento al pasar de **$218.433.941.68** al 30 de junio de 2014 a **$356.907.342.114.00** al 30 de junio de 2015.

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 30/JUNIO/15	SALDO AL 30/JUNIO/14	VARIACION EN $	VARIACIÓN PORCENTUAL
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	356.651.217.190,00	99.509.233,68	356.551.707.956,32	358310,17%
2425	ACREEDORES	20.153.265,00	4.574.000,00	15.579.265,00	340,60%
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	104.625.043,00	0,00	104.625.043,00	100,00%
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	131.346.616,00	114.350.708,00	16.995.908,00	14,86%
TOTALES		**356.907.342.114,00**	**218.433.941,68**	**356.688.908.172,32**	**163293,72%**

A continuación se hace un análisis de la composición de cada uno los saldos de esta cuenta al 30 de junio de 2015:

(5) 2401- Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales:

El saldo de la cuenta a junio 30 de 2015 por **$356.651.217.190.00**, corresponde a la constitución de Cuentas por Pagar de las solicitudes de pago recibidas de terceros por concepto de gastos de inversión, que no alcanzaron a ser pagadas dentro del mes de junio de 2015, corresponden a:

TERCERO	CONCEPTO	SALDO
Proyectos de Inversión FIP		
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Pago Incentivos Más Familias en Acción	232.564.916.750,00
	Pago Comisiones Bancarias	2.798.850.089,00
BANCO DAVIVIENDA S.A.	Pago Incentivos Más Familias en Acción	118.099.157.550,00
	Pago Comisiones Bancarias	2.888.725.653,00
HONORARIOS	Contratistas con recursos de Inversión	298.939.423,00
VIÁTICOS	Contratistas con recursos de Inversión	627.725,00
Total Proyectos de Inversión FIP		**356.651.217.190,00**

Respecto de las comisiones bancarias del Banco Agrario de Colombia y Davivienda ver nota cuenta **1110 - Depósitos en instituciones financieras.**

2425- Acreedores:

242518-Aportes a fondos pensionales por **$1.870.000.00** a junio 30 de 2015, corresponde al valor descontado por aporte voluntario a pensiones – contratistas.

242590-Otros Acreedores: Por **$18.283.265.00** corresponde al valor descontado a contratistas por concepto de aportes a cuentas por $30.183.265,00, los cuales fueron consignados en julio de 2015.

2430 Subsidios asignados: por valor de **$104.625.043,00** corresponde a los siguientes conceptos causados por transferencias monetarias condicionadas, transferencias de incentivos a la capacitación para el empleo, cuyo trámite de pago fue realizado oportunamente pero el sistema SIIF generó rechazo por cuentas bancarias inválidas, así como gastos misionales de los programas Ingresos Social y Generación de Ingresos, correspondiente a honorarios de contratistas:

Beneficiario	Saldo
REGNER LEONARDO BERNAL GARNICA	6.955.023,00
JULIO CESAR RIVERA MORATO	11.532.674,00
DIANA LEONOR VASQUEZ MONTAÑO	11.536.974,00
BERNARDO BRIGARD POSSE	7.757.840,00
JOSE DAVID REYES MUÑOZ	5.691.440,00
CARLOS FERNANDO JARAMILLO ORTIZ	5.806.346,00
JULIA TERESA SAAVEDRA FORERO	5.820.760,00
JAIME ERNESTO LOZANO MARTINEZ	9.932.087,00
CARLOS ANDRES GONZALEZ MOLANO	4.835.602,00
LAURA ALEJANDRA LOZANO FRIAS	2.577.747,00
MARIA ANDREINA ASCANIO BAYONA	7.108.084,00
RAFAEL ANDRES ESPEJO GARZON	2.160.593,00
FARID ANTONIO JULIAO ALI	6.952.526,00
ESTEBAN LEONARDO NAVARRO VELASQUEZ	7.757.347,00
Honorarios	**96.425.043,00**
LEIDY JOHANNA PINILLA CALDERON	1.000.000,00
MARIA LUISA PEREZ GUERRA	1.000.000,00
NELSON HERNANDO CHACON MORENO	600.000,00
REINALDO MURILLO ROMERO	600.000,00
WILSON GARZON RODRIGUEZ	200.000,00
KEVIN JOSE PINTO MEJIA	600.000,00
YURI JASBLEIDY AMARO GONZALEZ	800.000,00

ANDRES VASQUEZ CARRERO	600.000,00
CAMPO ELIAS CAMACHO CABRERA	600.000,00
JAVIER ARMANDO MARTINEZ SIERRA	600.000,00
DARWIN ALEXANDER PORTILLA LOPEZ	600.000,00
JOSE LIZARDO GUARNIZO CERDERA	1.000.000,00
Pagos masivos -anulación	**8.200.000,00**
Total 243004- Subsidios Asignados	**104.625.043,00**

2436- Retenciones en la fuente por pagar: por valor de **$131.346.616.00**. Este saldo corresponde a las retenciones en la fuente a título de impuestos nacionales y territoriales que a 30 de junio de 2015 estaban pendientes de declaración y pago a la DIAN, a la Secretaría de Hacienda del Distrito Capital y a las Secretarias de Hacienda Municipales.

(6) 2710- PASIVOS ESTIMADOS:

La cuenta contable pasivos estimados presenta una disminución al pasar de **$24.154.148.867.43** al 30 de junio de 2014 a **$23.591.735.252.25** al 30 de junio de 2015.

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 30/JUNIO/15	SALDO AL 30/JUNIO/14	VARIACION EN $	VARIACIÓN PORCENTUAL
271005	LITIGIOS	23.429.661.842,43	24.154.148.867,43	-724.487.025,00	-3,00%
271006	OBLIGACIONES POTENCIALES	162.073.409,82	0,00	162.073.409,82	100,00%
TOTALES		**23.591.735.252,25**	**24.154.148.867,43**	**-562.413.615,18**	**-2,33%**

Esta cuenta está conformada por las siguientes subcuentas:

271005 Litigios: En esta cuenta se registra la provisión para contingencias por concepto de litigios y demandas en contra de la Entidad, que se encuentran en riesgo alto y medio alto, de acuerdo con la calificación del riesgo que remito la Oficina Asesora Jurídica, en cumplimiento de la Resolución 01965 de noviembre 20 de 2012.

La fuente de información para este registro son los reportes que remite mensualmente la Oficina Asesora Jurídica de los procesos jurídicos. A continuación se relacionan los procesos que se encuentran en riesgo alto y medio alto y se describe el estado en que se encuentra cada proceso:

RIESGO ALTO				
FIP				
2010- 00505	REPARACIÓN DIRECTA	JOSE DUVAN LARGO LARGO Y OTROS	EL 17 DE FEBRERO DE 2015 SE RADICARON ALEGATOS DE CONCLUIÓN	936.831.324,00
2010-02094	REPARACIÓN DIRECTA	JAIRO ESCOBAR ARIAS Y OTROS	ETAPA PROBATORIA	2.573.887.312,00
2010-00506	REPARACIÓN DIRECTA	VICTOR ALFONSO MATEUS MARIN	PENDIENTE FIJACION EN LISTA	934.663.062,00
2010-0545	REPARACIÓN DIRECTA	JHON JADER MURILLO Y OTROS	29 DE JULIO DE 2013 SE ENVIO MEMORIAL MANIFESTANDO LA DECISION DEL COMITÉ DE NO ESTAR INTERESADO EN AUDIENCIA DE CONCILIACION	917.021.780,00
2011-00255	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS HUMBERTO ASTUDILLO MUÑOZ Y OTRA	28-02-2014 FALLO DE PRIMERA INSTANCIA CONDENAN A LAS ENTIDADES DEMANDADAS. SE LLEVO A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACION ADMITEN APELACION ADHESIVA DEL DPS. EN JULIO DE 2014 SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSION EN SEGUNDA INSTANCIA	241.020.000,00
PROGRAMA CONTRA CULTIVOS ILICITOS -PCI				**5.603.423.478,00**

RIESGO ALTO				
2010-0328	REPARACIÓN DIRECTA	MAROLINA ROMAÑA	SENTENCIA EN CONTRA DE LA ENTIDAD. EL 30/04/2014 SE REVISÓ LA PÁGINA DE LA RAMA Y SE OBSERVA QUE DESDE EL 30/10/2013 EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA AL DESPACHO PARA ESTUDIO. A 30/05/2014 REVISADA LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL DESDE EL 14/06/2014 SE CONCEDIÓ RECURSO DE APELACIÓN Y APELACIÓN ADHESIVA INTERPUESTA, SIN PRESENTAR NUEVAS ACTUACIONES.A JUNIO 30 DE 2014. CONSULTADA LA PÁGINA DE LA RAMA SE OBSERVA QUE EL PROCESO CONTINÚA IGUAL.	143.668.256,43
FAMILIAS EN ACCION				**143.668.256,43**
TOTAL FIP RIESGO ALTO				**5.747.091.734,43**

RIESGO MEDIO ALTO				
FIP				
2011-00373	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA BERTHA ABAD DE LOPEZ	SE RECEPCIONAN TESTIMONIO EN FEBRERO DE 2014. SE FIJAN NUEVAS FECHAS PARA ABRIL DE 2014	187.460.000,00
INFRAESTRUCTURA Y HABITAT				**187.460.000,00**
2009-00318	LABORAL	LUIS CABRERA ORTIGOZA	PENDIENTE FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA. 06 DE FEBRERO DE 2014 SE PRESENTARON ALEGATOS DE SEGUNDA INSTANCIA. MAGISTRADO JAIRO SUAREZ A PENDIENTE FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA PARA EL 31 DE JULIO DE 2014	78.065.145,00
2013-00506	ORDINARIO LABORAL	WILSON SOTO Y OTROS	CONTESTACIÓN DEMANDA. EL 01/10/2013 SE FIJO AUTO QUE DECRETA LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO DESDE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA Y LA RECHAZA POR FALTA DE COMPETENCIA, ORDENA EL ENVÍO DEL EXPEDIENTE AL A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA MEDIANTE GUÍAS RB75371755CO Y RB753371798CO -OE-. SEGÚN INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDIRA PACHÓN DEL 28/04/2014 EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA AL DESPACHO. A 30/05/2014 DE ACUERDO AL INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS DEPENDIENTES JUDICIALES EN PROCESO NO HA PRESENTADO MOVIENTOS DURANTE EL PRESENTE MES. A JUNIO 30 DE 2014. EL 18/06/2014 - FIJACIÓN EN ESTADO AUTO QUE RECHAZA DEMANDA, RESOLVIENDO DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER LA PRESENTE CONTROVERSIA, Y ORDENA REGRESAR EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. EL 25/03/2015 RE RECIBIÓ A TRAVÉS DEL BUZÓN DE NOTIFICACIONES LA DEMANDA SUBSANADA POR PARTE DEL DEMANDANTE. SER CONTESTÓ DEMANDA Y RADICÓ ANTE EL DESPACHO EL 15/04/2015	221.656.447,00
2013-0467	ORDINARIO LABORAL	ALEXANDER VARGAS GONZALEZ Y OTROS	PRESENTACION RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO ADMISORIO DEMANDA. AUTO DEL 28/01/2014 RESOLVIO RECURSO FAVORABLE AL DPS ORDENO DECRETAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO POR FALTA DE COMPETENCIA Y EN CONSECUENCIA RECHAZO LA DEMANDA, ORDENADO SU REMISIÓN A LOS JUZGADO LABORALES DEL CIRCUITO DE FLORENCIA (C), ACTUACIÓN NOTIFICADA POR ESTADO NO.028 DEL 27 DE FEBRERO DE 2014. MEDIANTE OFICIO NO.0267 DEL 12 DE MARZO DE 2014 SE REMITE EL EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE FLORENCIA (C). AL 28/04/2014 REVISADA LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL SE OBSERVA QUE LA ÚLTIMA ACTUACIÓN DEL DESPACHO FUE EL 12/03/2014, IGUALMENTE SE HIZO SEGUIMIENTO DEL PROCESO EN PÁGINA PERO FIGURA INACTIVA LA CONSULTA DE JUZGADOS LABORALES EN FLORENCIA (C). A 30/05/2014 REVISADA LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL SE OBSERVA QUE NO SE HA PRODUCIDO MOVIMIENTO ALGUNO EN LOS JUZGADOS LABORALES DE FLORENCIA RELACIONADOS CON LA PRESENTE DEMANDA. A JUNIO 30 DE 2014. REVISADA LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL EL PROCESO NO PRESENTA CAMBIOS. SE RADICÓ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA ANTE EL DESPACHO EL 27/04/2015	2.041.630.818,00
2007-00241	REPARACIÓN DIRECTA	JAMES MONTOYA DEL CASTILLO Y OTROS	EL JUZGADO 1 ADTIVO DE DESCONGESTION ASUMIO EL PROCESO UNA VEZ DICTE SENTENCIA LO ENVIARA AL JUZGADO DE ORIGEN PARA LA NOTIFICACIÒN. ENERO DE 2014 AUTO MEJOR PROVEER ORDENAN ENVIAR OFICIO A LA JUNTA DE CALIFICACIÒN DE INVALIDEZ.	849.750.000,00
2008-00095 500013331003 20080095000	REPARACIÓN DIRECTA	JOSE ARLEY MURILLO PAIPA Y OTROS	TERMINA CON SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA CONDENATORIA NOTIFICADA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2014	556.194.000,00
2010-00473	REPARACIÓN DIRECTA	JUAN CARLOS CASTRO NARVAEZ Y OTROS	ETAPA PROBATORIA	867.113.253,00
2010-00336 180012331000 20100033600	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA INES CAMPO CANTERO Y OTROS	CONTESTACION DEMANDA	4.239.939.807,00

RIESGO MEDIO ALTO				
2008-00324	REPARACIÓN DIRECTA	JESUS ANTONIO CIFUENTES GIRALDO	YA SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. PENDIENTE PROFERIR SENTENCIA. SENTENCIA DEL 29/01/2014, SE APELÓ FALLO DESFAVORABLE AL DPS.SE RADICÓ APELACIÓN ANTE JUZGADO 5 ADTIVO DE POPAYÁN. AUTO DEL 26/02/2014 CITA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓNPARA EL 01/04/201 A LAS 9:00 A.M. EL 01/04/2014 SE ASISTIÓ A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CONVOCADA POR EL DESPACHO, EN LA CUAL SE INFORMÓ LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL DPS. EL 04/04/2014 SE REMITIÓ EXPEDIENTE AL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA RESOLVER LA SEGUNDA INSTANCIA. EL 24/04/2014 SE REVISÓ LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL Y NO SE EVIDENCIA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SE TIENE EN FÍSICO, TENIENDO EN CUENTA LA FECHA 03/07/2012. A 30/05/2014 SE CONSULTA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL Y NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADA DESDE EL AÑO 2012, POR LO TANTO SE SOLICITÓ A LA TERRITORIAL SU APOYO, REVISANDO LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN POPAYÁN. A JUNIO 30 DE 2014. REVISADA LA PÁGINA DE LA RAMA NO FIGURAN MOVIENTOS DESDE EL 03/07/2012. EL 09/12/2014, SE READICARON ALEGATOS DE CONCLUSIÓN ANTE EL TRIBUNAL DEL CAUCA. SE ENCUENTRA AL DESPACHO PARA FALLO	250.000.000,00
2007-00445	REPARACIÓN DIRECTA	DIEGO TADEO COBO PINTO Y OTROS	YA SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. PENDIENTE PROFERIR SENTENCIA. ESTADO DEL 3/03/2014. SENTENCIA DEL 29/01/2014, SE APELÓ FALLO DESFAVORABLE AL DPS.EL 13 DE MARZO DE 2014 SE RADICÓ APELACIÓN ANTE JUZGADO 5 ADTIVO DE POPAYÁN. EL 24/04/2014, MEDIANTE BOLETA DE CITACIÓN NO.75 DEL 07/04/2014 SE CITA A LA APODERADA DEL DPS PARA QUE ASISTA A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN FIJADA PARA EL 20 DE MAYO DE 2014 A LAS 9:00 A.M., SE OBSERVA QUE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL SE ENCUENTRA ACTUALIZADA CON INFORMACIÓN DESDE EL 27/06/2012. A 30/05/2014, SE INFORMÓ A TRAVÉS DE CORREO INSTITUCIONAL DE FECHA 20/05/2014 POR PARTE DE LA TERRITORIAL, NO SE LLEVÓ A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, POR CUANTO NO SE PERMITIÓ EL INGRESO A LOS DESPACHOS, POR EL INICIO DE PARO ESCALONADO. A JUNIO 30 DE 2014. MEDINATE AUTO DE SUSTANCIACIÓN 443, SE FIJA NUEVA FECHA PARA EL 22/07/2014 AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN. A JULIO 31 DE 2014. MEDIANTE AUTO DE SUSTANCIACIÓN 443 DEL 23/05/2014 SE FIJA NUEVA FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA EL 22/07/2014 A LAS 3:00 P.M. MEDIANTE AUTO DE SUSTANCIACIÓN 732 DEL 9/07/2014 SE APLAZA NUEVAMENTE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA EL 25/09/2014 A LAS 9:00 A.M. A SEPTIEMBRE 30 DE 2014. SE REALIZÓ AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN LA CUAL SE DECLARÓ FRACASADA, ACTA DE FECHA 25/09/2014. SE ENCUENTRA AL DESPACHO PARA FALLO.	2.266.515.000,00
2009-00261	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS EDUARDO BENITEZ OQUENDO Y OTROS	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE TRAMITE EXHORTOS PARA EL EFECTO SE LE CONCEDE UN TERMINO DE 10 DIAS. PENDIENTE SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.07/02/2014. AUTO DEL 12/12/2013 ORDENA AGREGAR RPTA DE EXHORTO - EXHORTA NUEVAMENTE. EL 9 DE ABRIL DE 2014 SE RADICARON ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.A 30/05/2014 CONSULTADA LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA AL DESPACHO PARA SENTENCIA DESDE EL 12/05/2014. A JUNIO 30 DE 2014. SEGÚN INFORME DE LA UT ANTIOQUIA EL PROCESO NO HA PRESENTADO MOVIMIENTO. MEDIANTE SENTENCIA NO.031 DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2015 EN PRIMERA INSTANCIA, EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, RESOLVIÓ DECLARAR PROBADA LA EXCEPCIÓN DE LA FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA RESPECTO DEL DPS Y DECLARAR ADMINISTRATIVA Y SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES AL MINDEFENSA (POLICÍA NACIONAL Y EJÉRCITO NACIONAL), CONDENÁNDOLOS A PAGAR A LOS DEMANDANTES POR DE PERJUICIOS MORALES ($322.175.00). LA PRESENTE SENTENCIA FUE APELADA POR EL MINDEFENSA (POLICÍA NACIONAL Y EJÉRCITO NACIONAL). AUTO DE FECHA 14/05/2015 FIJA FECHA PARA AUDIENCIA OBLIGATORIA PARA EL 03/06/2015	424.115.950,00

			RIESGO MEDIO ALTO	
2011-00100	REPARACIÓN DIRECTA	ARGENIS ZAPATA	SE CONTESTÓ LA DEMANDA OPORTUNAMENTE. PENDIENTE POR RESOLVER RECURSO DE REPOSICION PROPUESTO POR EL DAPR. AUTO SUSTANCIACION DEL 04/03/2014 CONVOCA AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA EL 7/04/2014 A LAS 11:00A.M. EL 07/04/2014 SE LLEVÓ A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACÓN LA CUAL SE DECLARÓ FALLIDA POR NO EXISTIR ÁNIMO CONCILIATORIO. REVISADA LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL EL 28/04/2014 ENTRÓ AL DESPACHO PARA ESTUDIO. A 30/05/2014 CONSULTADA LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL SE OBSERVA QUE EN ACTUACIÓN DE FECHA 21/05/2014 SE RECIBIÓ MEMORIAL REMITIDO POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. A JUNIO 30 DE 2014. REVISADA LA PÁGINA DE LA RAMA, EL EXPEDIENTE INGRESA AL DESPACHO PARA PROFERIR SENTENCIA EL 9/06/2014. MEDIANTE SENTENCIA NO.0481 DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2015 EN PRIMERA INSTANCIA, EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CHOCÓ, RESOLVIÓ DECLARAR PROBADA LA EXCEPCIÓN DE LA FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA RESPECTO DEL DPS Y DECLARÓ ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIALMENTE RESPONSABLE A LA NACIÓN MINDEFENSA (POLICÍA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL), CONDENÁNDOLOS A PAGAR A LOS DEMANDANTES POR CONCEPTO DE PERJUICIOS MORALES ($386.610.000) Y POR CONCEPTO DE PERJUICIOS MATERIALES EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE ($167.781.022,27), PARA UN TOTAL DE ($554.391.022,27). LA PRESENTE SENTENCIA FUE APELADA POR EL MINDEFENSA (POLICÍA NACIONAL Y EJÉRCITO NACIONAL).	4.177.680.000,00
2011-00237	REPARACIÓN DIRECTA	YAMILED LOPEZ LOPEZ Y OTROS	28 DE MARZO DE 2012 SE LLAMÓ AL TRIBUNAL ADMINSTRATIVO DEL CHOCÓ TELF. (4)6711798) EL SECRETARIO INFORMÓ QUE AUN NO SE HA FIJADO EN LISTA. EL DÍA 27 DE MARZO DE 2012 SE REPORTÓ POR CORREO ELECTRÓNICO A LUPA JURÍDICA. EL DEMANDANTE PRESENTÓ REFORMA A LA DEMANDA. EL 24 DE JULIO SE FIJÓ EN LISTA EL PROCESO. EL 3 DE AGOSTO SE RADICÓ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA . EL 27 DE FEBRERO HAIDY ROMELIA DE QUIBDO INFORMA: EN CUANTO AL PROCESO LUISA FERNANDA MURILLO Y OTROS – 20110023700, SE SOLICITAN PRUEBAS A LA POLICÍA NACIONAL, OFICIOS DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2013. EL 07 DE ABRIL SE CELEBRÓ AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN JUDICIAL LA CUAL FUE DECLARADA FALLIDA. EL DÍA 16 DE MAYO SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. SE ENCUENTRA AL DESPACHO PARA FALLO. MEDIANTE PROVIDENCIA DE 05 DE MARZO DE 2015, EL DESPACHO DICTÓ SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, EN LA QUE DECLARO LA FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA FRENTE AL DPS. EL TRIBUNAL FIJÓ FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EL DÍA 27 DE JULIO 2015	759.396.713,00
			PROGRAMA CONTRA CULTIVOS ILICITOS -PCI- GRUPO MOVIL DE ERRADICACION	**16.732.057.133,00**
17001-23-33-000-2014-00187-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA ZULUAGA LONDOÑO	INTERPOSICION DE RECURSO EN CONTRA DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA. A SEPTIEMBRE 30 DE 2014. NIEGA RECURSO DE REPOSICIÓN. EXISTE GRAN POSIBILIDAD DE QUE EL FALLO SALGA EN CONTRA POR LA UNIFICACION DE LA JURISPRUDENCIA RELACIONADA CON LA DECLARATORIA DE LA RELACION LABORAL.A OCTUBRE 31 DE 2014 SE RADICÓ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA LE 22/10/2014. EL 26/01/2015 SE CORRE TRASLADO AL DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA ENTIDAD. FEBRERO 2015. EL 05/02/2015. FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL ART.180, PARA EL 04/03/2015 A LAS 9:00 A.M., A TRAVÉS DEL BUZÓN DE NOTIFICACIONES SE INFORMÓ EL APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA HASTA NUEVA FECHA. EL 15/04/2015 SE LLEVÓ A CABO AUDIENCIA INCIAL CONFORME AL ART. 180 LEY 1437/2011, NO HUBO ACUERDO CONCILIATORIO, SE FIJÓ FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 20/05/2015 A LAS 2:30 PM. SE ASISTIÓ A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y SE CORRIO TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION	146.585.199,00
11001 33 35 020 2014 00143 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA MARINA TRIVIÑO DE CORAL	EXISTE GRAN POSIBILIDAD DE QUE EL FALLO SALGA EN CONTRA POR LA UNIFICACION DE LA JURISPRUDENCIA RELACIONADA CON LA DECLARATORIA DE LA RELACION LABORAL. SE CONTESTÓ DEMANDA. FEBRERO 2015. RAMA JUD. DESDE EL 09/02/2015 - ANOTACIÓN- SE ENVIÓ EXPEDIENTE A LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS ADTIVO DE BOGOTÁ, Y EL 13/02/2015 CON OFICIO NO.SEC706-059 DEL 10/02/15 SE REMITIÓ EXPEDIENTE AL JUZGADO 717 ADTIVO DE DESCONG. DE BOGOTÁ.	387.467.776,00

RIESGO MEDIO ALTO				
27001-33-31-000-2010-00353	REPARACIÓN DIRECTA	EDELMIRA PINILLA SERNA Y OTROS	SE CONTESTÓ DEMANDA Y FUE RADICADA ANTE EL DESPACHO. MEDIANTE AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO.257 DE FECHA 01/04/2014, SE RECONOCIÓ PERSONERÍA A LA APODERADA DEL DPS Y SE DIO TRASLADO AL DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DPS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA. EL 24/04/2014, SE EVIDENCIA EN LA PÁG. DE LA RAMA JUDICIAL SE RECIBIÓ OFICIO DE INCIDENTE DE NULIDAD DEL TRÁMITE DE ALEXANDER MOSQUERA. A 30/05/2014 MEDIANTE AUTO DEL 12/05/2014 SE DECLARÓ LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO A PARTIR DE LA FIJACIÓN EN LISTA. A JUNIO 30 DE 2014. EL 25/06/2014 SE NOTIFICA EN DEBIDA FORMA LA DEMANDA A LA DRA LUCY EDREY JEFE DE LA OAJ. Y SE DEVOLVIÓ AL DESPACHO DE CONOCIMIENTO LA NOTIFICACIÓN. A JULIO 31 DE 2014. EL 25/06/2014 SE NOTIFICÓ NUEVAMENTE LA DEMANDA Y FUE CONTESTADA Y REMITIDA A LA UT CHOCÓ PARA SU RADICACIÓN EL 04/7/2014 SE CONTESTÓ DEMANDA. MEDIANTE AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO.938 DEL 24/11/2014, Y NOTIFICADO EL 26/11/2014, SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN. MEDIANTE SENTENCIA DE FEHCA 28/01/2015 SE DECLARA RESPONSABLE AL DPS, LA CUAL FUE APELADA POR LA ENTIDAD, EL 19 DE MARZO SE REALIZÓ AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN , A LA CUAL ASISTIÓ EL ABOGADO AMÍN ANTONIO GARCIA, SIN QUE SE LLEGARA A OBTENER ACUERDO DE CONCILIACIÓN.	124.000.000,00
44-00123-33-002-2014-00114-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FELIX ANTONIO POLO ZUÑIGA	EXISTE GRAN POSIBILIDAD DE QUE EL FALLO SALGA EN CONTRA POR LA UNIFICACION DE LA JURISPRUDENCIA RELACIONADA CON LA DECLARATORIA DE LA RELACION LABORAL. SE CONTESTÓ DEMANDA. FEBRERO 2015. 19/02/2015. SE CONTESTÓ DEMANDA Y SE RADICÓ EL 16/01/2015 ANTE EL DESPACHO DE CONOCIMIENTO. AL REVISAR LA PÁG. DE LA RAMA JUDICIAL SE OBSERVA EN EL SISTEMA INACTIVA LA CONSULTA. MEDIANTE ESTADO NO.053 SE FIJÓ FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 16/06/2015 A LAS 4:30 PM.EL 1670602015 SE LLEVÓ A CABO AUDIENCIA INCIAL ART.180 DEL CPACA Y SE ORDENÓ LA PRÁCTICA DE TESTIMONIOS E INTERROGATORIO DE PARTE AL DEMANDANTE.	105.000.000,00
FAMILIAS EN ACCION				**763.052.975,00**
TOTAL FIP RIESGO MEDIO ALTO				**17.682.570.108,00**
TOTAL CUENTA 271005 Y FIP				**23.429.661.842.43**

271006 Obligaciones Potenciales: Por **$162.073.409,82**, corresponde al reconocimiento del valor de las obras ejecutadas y entregadas a sus beneficiarios, así como la interventoría de dichas obras, pendientes de cancelar a contratistas cuyo pago se hará una vez se tramiten las actas de liquidación respectivas y se aprueben las vigencias expiradas. El valor se estima de acuerdo con los balances financieros suscritos por los supervisores, así:

Contrato	Contratista	Concepto	Valor Estimado
169/2011	Unión Temporal Vías del Huila	Contrato de Obra Civil	151.371.250,00
168/2011	Consorcio Tobar	Contrato de Interventoría	10.702.159,82
Total Obligaciones Potenciales			**162.073.409,82**

(7) OTROS PASIVOS

La cuenta contable otros pasivos presenta un aumento del 74.01% al pasar de **$594.042.00** en junio 30 de 2014 a **$1.033.685.00** a junio 30 de 2015.

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 30/JUNIO/15	SALDO AL 30/JUNIO/14	VARIACION EN $	VARIACIÓN PORCENTUAL
290505	COBRO CARTERA DE TERCEROS	0,00	594.042,00	-594.042,00	-100,00%
290590	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	1.033.685,00	0,00	1.033.685,00	100,00%
TOTALES		**1.033.685,00**	**594.042,00**	**439.643,00**	**74,01%**

Esta cuenta está conformada por las siguientes subcuentas:

290590 – Otros recaudos a favor de terceros: El saldo por valor de **$1.033.685.00** corresponde a las retenciones a título de estampilla Pro-Universidades creada mediante la ley 1697 de 2013, descontadas a contratistas del FIP sobre contratos de obra.

PATRIMONIO

(8) PATRIMONIO INSTITUCIONAL

El patrimonio presenta una disminución del 27.90% al pasar de **$809.083.398.358.16** al 30 de junio de 2014 a **$583.352.994.549.56** al 30 de junio de 2015.

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 30/JUNIO/15	SALDO AL 30/JUNIO/14	VARIACION EN $	VARIACIÓN PORCENTUAL
3105	CAPITAL FISCAL	883.838.437.882,66	774.099.657.902,53	109.738.779.980,13	14,18%
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-300.346.601.747,19	35.358.948.923,39	-335.705.550.670,58	-949,42%
3115	SUPERAVIT POR VALORIZACION	582.384.430,97	611.972.498,60	-29.588.067,63	-4,83%
3120	SUPERAVIT POR DONACION	45.527.323,00	45.527.323,00	0,00	0,00%
3128	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	-766.753.339,88	-1.032.708.289,36	265.954.949,48	-25,75%
	TOTALES	**583.352.994.549,56**	**809.083.398.358,16**	**-225.730.403.808,60**	**-27,90%**

3105- Capital Fiscal:

El capital fiscal en lo corrido del año 2015, presentó el siguiente movimiento:

Saldo al 1 de enero de 2015	**773.595.367.275,50**

Traslado resultado del ejercicio año 2014	112.143.971.011,78
Traslado provisiones, depreciaciones y amortizaciones año 2014	-2.007.330.663,34
Traslado patrimonio público incorporado año 2014	0,00
Provisiones, depreciaciones y agotamiento.	106.421.499,72
Traslado entre PCI de la 41-01-01 a la 41-01-01-003 pago ICA Municipio de Chachagui	8.759,00
Total incremento capital fiscal	**110.243.070.607,16**

Saldo a junio 30 de 2015	**883.838.437.882,66**

3115 Superávit por Valorización:

El saldo de **$582.384.430.97** corresponde a los mayores valores registrados por los avalúos practicados en el año 2011 y 2014 sobre los bienes de la Entidad. En lo corrido del año 2015, presenta una disminución de $29.588.067.63, así.

Saldo a Junio 30 de 2014	**611.972.498,60**

Actualización Valorización 2011 Por Bajas	-29.588.067,63
Total Incremento Capital Fiscal	**-29.588.067,63**

Saldo a Junio 30 de 2015	**582.384.430,97**

3120- Superávit por donación:

El saldo de **$45.527.323.00** corresponde al valor de los bienes y derechos recibidos de entidades privadas, sin contraprestación económica destinados a la formación bruta de capital. En lo corrido del año 2015 esta cuenta no ha tenido movimiento.

3128- Provisiones, depreciaciones y amortizaciones:

El saldo de **$766.753.339.88** corresponde a las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo así como a las amortizaciones de los bienes intangibles en lo corrido del año 2015. A partir del año 2007 y de acuerdo con el Plan General de la Contabilidad Pública, las depreciaciones y amortizaciones deben afectar contablemente la cuenta del patrimonio y no la del gasto.

INGRESOS:

La cuenta de ingresos presenta una disminución del 31.38% al pasar de **$1.517.042.350.718.25** al 30 de junio de 2014 a **$1.040.966.142.656.47** al 30 de junio de 2015.

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 30/JUNIO/15	SALDO AL 30/JUNIO/14	VARIACION EN $	VARIACIÓN PORCENTUAL
4110	NO TRIBUTARIOS	0,00	168.999,60	-168.999,60	-100,00%
4705	FONDOS RECIBIDOS	1.016.887.916.624,71	1.504.755.143.790,00	-487.867.227.165,29	-32,42%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	984.196,00	0,00	984.196,00	100,00%
4805	FINANCIEROS	207.682.704,76	10.253.443.910,64	-10.045.761.205,88	-97,97%
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	23.811.018.185,00	0,00	23.811.018.185,00	100,00%
4810	EXTRAORDINARIOS	58.540.946,00	2.033.594.018,01	-1.975.053.072,01	-97,12%
TOTALES		**1.040.966.142.656,47**	**1.517.042.350.718,25**	**-476.076.208.061,78**	**-31,38%**

El valor de los ingresos registrados al 30 de junio de 2015 está conformado por las siguientes partidas:

(11) 47-Operaciones Interinstitucionales: Por valor de **$1.016.888.900.820.71** está conformado por los siguientes conceptos:

4705- Operaciones interinstitucionales – Fondos Recibidos:

Por valor de **$1.016.887.916.624.71**, Corresponde al valor recibido de la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, por concepto de los recursos de la vigencia 2015 y del rezago 2014, para atender los gastos de personal, los gastos generales y los programas de inversión, así:

- Funcionamiento $1.242.955.348.00
- Inversión $1.015.644.961.276.71

4722- Operaciones sin Flujo de Efectivo: Por valor de **$984.196.00**. Corresponde a los recursos para el pago de la contribución parafiscal Estampilla Pro –Universidad Nacional y demás Universidades Estatales de Colombia practicada en el segundo semestre de 2014 a los siguientes contratistas por contratos de obra pública y conexos, cuya transacción de pago se realizó por compensación de deducciones en el SIIF. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1697 de 2013 y a Decreto 1050 de 2014:

CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRIBUCION
249	CONSORCIO RENACER	198.276,00
229	MACDANIEL LTDA	785.920,00
	TOTAL	**984.196,00**

(12) 48-Otros ingresos: Por valor de **$24.077.241.835.76**. Compuesto por:

4805- Ingresos Financieros:

Corresponde a los rendimientos sobre depósitos en administración por **$207.682.704.76**, cuyo detalle se presenta a continuación:

ENTIDAD	NIT	CONTRATO /CONVENIO	PROGRAMA	ACUMULADO
ASIGNACION 41-01-01-003				
Fonade	899999316	195067/2008	FAD	773.611,56
Fonvivienda	830121208	26/2013	INFRAESTRUCTURA	4.839.783,44
Fondo Nacional del Ahorro	899999284	8/2014	GENERACION INGRESOS	325.623,00
Fundacion Saldarriaga C.	860038338	12/2013	FLIAS EN ACCION	33
Fupad	830084232	46/2014	OBRAS PROSPERIDAD	5.362.602,14
Dpto de Caldas	890801052	43/2011	OBRAS PARA LA PAZ	169.880,00
Icetex	899999035	16/2010	GENERACION INGRESOS	87.415.291,72
Icetex	899999035	533/2007	GENERACION INGRESOS	58.924.230,16
Municipio de Cabrera	890205575	199/2013	OBRAS PROSPERIDAD	332.271,00
Municipio de Caldono	891501723	193/2013	OBRAS PROSPERIDAD	358.936,00
Municipio de Campo de la Cruz	800094462	51/2013	OBRAS PROSPERIDAD	443.137,23
Municipio de Charala	890205063	279/2013	OBRAS PROSPERIDAD	292.402,00
Municipio de Chinu	800096753	142/2011	INFRAESTRUCTURA	1.676.215,00
Municipio de Chinu	800096753	119/2013	OBRAS PROSPERIDAD	6.660.946,00
Municipio de Los Patios	800044113	267/2013	INFRAESTRUCTURA	129.749,51
Municipio de Monteria	800096734	165/2013	INFRAESTRUCTURA	276.346,00
Municipio de Necocli	890983873	45/2013	OBRAS PROSPERIDAD	3.701.026,00
Municipio San Jose del Palmar	891680080	67/2013	INFRAESTRUCTURA	1.075.129,00
Municipio Santana	800020733	114/2013	OBRAS PARA LA PAZ	1.098.184,00

Municipio de Sincelejo	800104062	39/2011	INFRAESTRUCTURA	437.477,00
Municipio de Sogamoso	891855130	210/2013	OBRAS PROSPERIDAD	31.470.862,00
Municipio del Socorro	890203688	206/2013	OBRAS PROSPERIDAD	520.443,00
Municipio de Sucre	817003440	235/2013	OBRAS PROSPERIDAD	158.134,00
Municipio de Tame	800102801	159/2013	INFRAESTRUCTURA	1.117.200,00
Municipio de Unguia	891680196	163/2013	INFRAESTRUCTURA	123.192,00
TOTAL				**207.682.704,76**

4808- Otros Ingresos Ordinarios: por valor de **$23.811.018.185.00**. Corresponde a los rendimientos financieros generados y reinvertidos en cada uno de los convenios suscritos con FONADE. El siguiente es el detalle de esta cuenta:

Concepto	Convenio No.	Fecha registro contabilidad	Valor
RENDIMIENTOS	040/2012	jun-15	7.707.566.384,00
RENDIMIENTOS	069/2012	jun-15	16.103.451.801,00
Total rendimientos FONADE año 2015			**23.811.018.185,00**

4810 - Extraordinarios: por valor de **$58.540.946.00**, El detalle de esta cuenta se presenta a continuación:

FECHA	VALOR	CONCEPTO
CUENTA 481049 INDEMNIZACIONES:		
19/02/2015	762.291,00	CONSORCIO NELSON MOLINARES A - CORFUTURAO, CV 16 DE 2013 Y, ACLARACION COMUNICACION 20154030064193.
19/02/2015	15.000.000,00	CONSORCIO NELSON MOLINARES A. - CORFUTURO, CV 16 DE 2013 Y, ACLARACION COMUNICACION 20154030064193.
30/04/2015	10.359.000,00	CONDOR SA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES - PROCESO 1100131030152006
31/05/2015	2.577.340,00	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS - PROCESO 2013-0154
18/06/2015	29.842.315,00	RECONOCIMIENTO ACREENCIA LIQUIDACION SEGUROS CONDOR AL 70.96% (PROCESO 2009-00295 $42.005.122 * 70.96% = 29.842.315.
TOTAL INDEMNIZACIONES:	**58.540.946,00**	

GASTOS

Los gastos presentan una disminución el 9.47% al pasar de **$1.481.683.401.794.86** al 30 de junio de 2014 a **$1.341.312.744.403.66** al 31 de diciembre de 2014.

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 30/JUNIO/15	SALDO AL 30/JUNIO/14	VARIACION EN $	VARIACIÓN PORCENTUAL
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	109.400.000,00	2.263.287.265,60	-2.153.887.265,60	-105,08%
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	1.287.631.731.816,97	1.427.874.226.771,91	-140.242.494.954,94	-1018,15%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.428.410.876,37	3.902.534.720,07	-474.123.843,70	-823,10%
58	OTROS GASTOS	50.143.201.710,32	47.643.353.037,28	2.499.848.673,04	1905,85%
	TOTALES	**1.341.312.744.403,66**	**1.481.683.401.794,86**	**-140.370.657.391,20**	**-9,47%**

El valor de los gastos al 30 de junio de 2015 está conformado por las siguientes partidas:

(13) 53- Provisiones: El valor de **$109.400.000.00**. Corresponde a los siguientes conceptos:

Litigios: por valor de $105.000.000.00. Corresponde a la provisión de los procesos jurídicos en contra de la entidad, calificados en riesgo alto y medio alto de acuerdo con la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica. El siguiente es el detalle de la cuenta:

PROCESO	DEMANDANTE	VALOR	RIESGO
44-00123-33-002-2014-00114-00	FELIX ANTONIO POLO ZUÑIGA	105.000.000,00	MEDIO ALTO
	TOTAL	**105.000.000,00**	

Obligaciones Potenciales: por valor de **$4.400.000.00**. Corresponde al registro contable de la provisión del pasivo a favor de Carlos Gerardo Jaramillo Escobar respecto del contrato de interventoría No. 687 en virtud de lo establecido en la sentencia 077 emitida por el Juzgado Quinto Administrativo de Descongestión de Quibdó en cuyo resuelve ordena a ACCIÓN SOCIAL-FIP hoy DPS proceder a liquidar el contrato de interventoría. Dicho valor fue pagado al contratista de acuerdo con la resolución DPS 2500 del 24 de junio de 2015.

PROCESO	DEMANDANTE	VALOR
SENTENCIA No.077 CTO INTERVENTORIA 687	CARLOS GERARDO JARAMILLO ESCOBAR	4.400.000,00
	TOTAL	**4.400.000,00**

(14) 55- Gasto Público Social:

Por valor de **$1.287.631.731.916.97**. Corresponde a la ejecución de los proyectos de inversión del DPS. De dicho valor los más representativos son los siguientes que corresponden a trasferencias condicionadas:

CONCEPTO	PROGRAMA	VALOR
INCENTIVOS	MAS FAMILIAS EN ACCION	1.091.427.166.250,00
	JOVENES EN ACCION	158.619.000.000,00
TOTAL		**1.250.046.166.250,00**

(15) 57- Operaciones Interinstitucionales: Por valor de **$3.428.410.876.37**, corresponde a los reintegros de vigencias anteriores por recursos no ejecutados y a los rendimientos financieros que son consignados directamente por los terceros a la Dirección del Tesoro Nacional - DTN.

(16) 58 - OTROS GASTOS:

Por valor de **$50.143.201.710.32**. Corresponde a comisiones sobre depósitos en administración y por comisiones y otros gastos bancarios, gastos financieros y ajustes de ejercicios anteriores. Los valores más significativos están representados en las comisiones y otros gastos bancarios. A continuación se detallen las subcuentas que la componen.

5802-Comisiones: por **$39.196.848.008.65**, corresponde a:

580237 - Comisiones sobre depósitos en Administración: Por **$1.358.641.65**.

BENEFICIARIO	VALOR
ICETEX - CONVENIO 533 DE 2007	1.358.641,65
TOTAL	**1.358.641,65**

580238- Comisiones y otros gastos bancarios: Por **$39.195.489.367.00**

BENEFICIARIO	VALOR
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	24.139.590.653,00
BANCO DAVIVIENDA S.A.	15.055.898.714,00
TOTAL	**39.195.489.367,00**

5815 - GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES:

581592 Ajuste de Ejercicios Anteriores-Gasto Público Social por **$10.946.353.701.67**, corresponde en su gran mayoría a las legalizaciones de los deudores con soportes de años anteriores, reintegros a la DTN y/o reclasificaciones de gastos de años anteriores. El detalle se presenta en el **anexo No. 5** de las notas a los estados contables del DPS.

(9) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 30/JUNIO/15	SALDO AL 30/JUNIO/14	VARIACION EN $	VARIACIÓN PORCENTUAL
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	8.104.160.960,26	9.066.321.151,26	-962.160.191,00	-10,61%
8315	ACTIVOS REITRADOS	3.979.356.770,18	3.449.494.310,18	529.862.460,00	15,36%
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	69.667.216,08	591.865.407,68	-522.198.191,60	-88,23%
8355	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	0,00	0,00	0,00	0,00%
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	76.002.075,52	76.002.075,52	0,00	0,00%
89	DEUDORAS POR EL CONTRARIO (CR)	-12.229.187.022,04	-13.183.682.944,64	954.495.922,60	-7,24%
	TOTALES	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00%**

8120- Litigios y mecanismos alternativos de solución.

El saldo de está cuenta es de **$8.104.160.960.26,** corresponde a los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por las pretensiones originadas en actos procesales a favor de la Entidad y a todos los procesos reportados por la Oficina Asesora Jurídica al corte del 31 de diciembre de 2014. El detalle de los procesos se encuentra en el **Anexo No. 7** de estas notas a los estados contables del DPS.

La variación entre junio de 2014 y junio de 2015, obedece entre otros, a procesos jurídicos a favor de la entidad a los que se les efectuó ajuste al valor de las pretensiones, y a procesos que terminaron:1) por pago de los acuerdos de conciliación y 2) sentencia desfavorable a las pretensiones del DPS.

8315- Activos retirados: El saldo por $14.944.442.548.27 corresponde a elementos de propiedades, planta y dados de baja y a los deudores depurados contablemente.

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO
831510	Propiedades, planta y equipo	3.449.494.310,18
831536	Deudores	529.862.460,00
	TOTAL	**3.979.356.770,18**

De conformidad con las recomendaciones efectuadas por los miembros del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, en las sesiones realizadas el 28 de noviembre, el 16 y 19 de diciembre de 2014 y en virtud de las resoluciones No.03925 de diciembre de 2014, se ordenó la depuración contable de los saldos deudores de los siguientes contratos:

No.	RAZON SOCIAL	No. CONVENIO/ CONTRATO	SALDO POR LEGALIZAR	PROGRAMA/ PROYECTO	RESOLUCION No.
1	CONSORCIO INTERVENTORIA DE VIAS 2006	675/2006	6.459.045,00	INFRAESTRUCTURA	03925 26/12/2014
2	CONSORCIO CONSTRUCCION DE DE VIAS	609/2006	114.529.775,00		
3	CONSORCIO VELASCO QUINTERO	901/2008	408.873.640,00		
	TOTAL		529.862.460,00		

8347- Bienes Entregados a Terceros: El saldo por $69.667.216.08, corresponde a los bienes entregados en comodato que se detallan a continuación:

CONTRATOS DE COMODATO			
Contrato de comodato No.0188 MUNICIPIO DE SIMITI BOLIVAR	Motocicleta Yamaha LPQ-06A.	10115	5.932.703,84
Contrato de comodato No.0188 MUNICIPIO DE SIMITI BOLIVAR	Motocicleta Yamaha LPQ-01A.	10116	5.932.703,84
Contrato de comodato N°33 del 27 de septiembre de 2013 UNIDAD DE VICTIMAS	Estantería Modelo Para Cajas de Archivo	21096	57.801.808,40
	TOTAL		69.667.216,08

La disminución de $522.198.191.60 respecto al saldo de diciembre de 2013, corresponde a lo siguiente:

En diciembre de 2014 se realizó avaluó técnico y comercial a los bienes del DPS; dentro de los bienes avaluados se actualizó el valor del bien entregado en comodato a la Unidad de Victimas. Este bien estaba registrado en cuentas de orden por valor por su costo histórico de $580.000.000; posteriormente se contabilizó su depreciación y se ajustó su valor al del avaluó por $57.801.808.40; se retiró de las cuentas de orden $522.198.191.60.

8361-Responsabilidades en Proceso: En el **Anexo No. 7** de las notas a los estados contables del DPS se detalla el saldo de esta cuenta por valor de $76.002.075.52.

(10) CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 30/JUNIO/15	SALDO AL 30/JUNIO/14	VARIACION EN $	VARIACIÓN PORCENTUAL
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	54.946.824.514,08	51.605.309.579,14	3.341.514.934,94	6,48%
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	4.664.136.419,55	0,00	4.664.136.419,55	100,00%
99	ACREEDORAS POR CONTRA(DB)	-59.610.960.933,63	-51.605.309.579,14	-8.005.651.354,49	15,51%
	TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00%

9120- Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

El saldo por **$4.946.824.514.08,** corresponde a las pretensiones originadas en litigios o demandas de terceros en contra la Entidad con calificación de Riesgo Bajo y Medio Bajo. La calificación del riesgo la hace la Oficina Asesora Jurídica de conformidad con la Resolución 01965 de noviembre 20 de 2012 del DPS y la fuente de información para este registro contable son los reportes que remite mensualmente dicha Oficina. La variación entre junio de 2014 y junio de 2015, obedece entre otros

a procesos jurídicos terminados por sentencia favorable al DPS y/o por procesos a los que se les efectuó cambio de la calificación de riesgo o ajuste al valor de las pretensiones.

El detalle de estos procesos jurídicos se encuentra en el **Anexo No. 6** de las notas a los estados contables.

9390- Anticipos y fondos en administración

Corresponde a los registros contables manuales de las solicitudes de pago recibidas de terceros por concepto de recursos entregados en administración, registradas en diciembre de 2014 y junio de 2015, el siguiente es el detalle:

Obligaciones sin afectación contable registradas en Cuentas de Orden 9390 02		
Nº Obligación	**Tercero**	**Valor**
1050515	MUNICIPIO DE COGUA	70.093.458,00
1053415	MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO	642.839.249,00
1053715	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	2.057.733.025,00
1084915	MUNICIPIO DE FLANDES	88.588.785,00
1094815	MUNICIPIO DE FUNES	139.728.473,00
1095015	MUNICIPIO DE CAMPO ALEGRE	200,895.177,00
1095115	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	560.747.663,55
1096515	MUNICIPIO DE TARAZA	903.510.589,00
	Total	**4.664.136.419,55**

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

1. El DPS y la Central de Inversiones S.A –CISA, suscribieron el 15 de diciembre de 2014, el contrato interadministrativo de compra-venta de cartera No. 419, cuyo objeto es la compraventa de cartera de propiedad del DPS, la cual se relacionará en actas que suscribirán las partes durante la vigencia del contrato. A la fecha de elaboración de estas notas el GT – Contabilidad tiene conocimiento que la Oficina Asesora Jurídica efectuó la entrega documental física de los procesos a CISA, soporte que no ha sido radicado en el GIT Contabilidad para efectos contables.
2. La CGR expidió el informe de auditoría regular correspondiente a la vigencia 2014, en el que señala que de acuerdo con la calificación de los componentes obtenida en la evaluación de la gestión y resultados, FENECE la cuenta fiscal de la entidad para dicha vigencia

OLGA PATRICIA PEÑA GUERRERO
TP 29445-T

Bogotá, agosto 19 de 2015